

## COMISIONES



Núm. 293

VIII Legislatura

Año 2009

## CULTURA

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serrano

Sesión celebrada el jueves, 17 de diciembre de 2009

## ORDEN DEL DÍA

### COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 8-09/APC-000591. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, a fin de informar acerca de las iniciativas sobre Medina Azahara, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. José Juan Díaz Trillo, Dña. María Eulalia Quevedo Ariza, Dña. María Estrella Tomé Rico, D. Antonio Núñez Roldán y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.
- 8-09/APC-000651. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, a fin de informar sobre las iniciativas llevadas a cabo o previstas sobre Medina Azahara, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 8-09/APC-000848. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, a fin de explicar la encomienda de gestión del Centro de Interpretación de Medina Azahara en Córdoba a la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales y los criterios seguidos por la empresa en la contratación de personal para realizar dicho encargo, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

---

### PREGUNTAS ORALES

---

8-09/POC-000786. Pregunta oral relativa a la iglesia de Nuestra Señora de la Anunciación de Beas de Guadix, Granada, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y D. José Juan Díaz Trillo, del G.P. Socialista.

8-09/POC-000898. Pregunta oral relativa a la restauración del castillo de San Esteban del municipio de Santisteban del Puerto, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POC-000927. Pregunta oral relativa a la torre del yacimiento de Doña Blanca en El Puerto de Santa María, Cádiz, formulada por los Ilmos. Sres. D. Samuel Jesús Rodríguez Acuña, Dña. María Dolores Cañero Pedroche y D. José Juan Díaz Trillo, del G.P. Socialista.

8-09/POC-000995. Pregunta oral relativa a Cocheras del Puerto, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Juan Díaz Trillo y D. Antonio Núñez Roldán, del G.P. Socialista.

8-09/POC-001023. Pregunta oral relativa a la colaboración para la culminación del Museo de Historia de Nerja, Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POC-001067. Pregunta oral relativa al estado actual del edificio destinado como sede del Centro Andaluz de las Letras en Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Estrella Tomé Rico y D. José Juan Díaz Trillo, del G.P. Socialista.

---

### PROPOSICIONES NO DE LEY

---

8-09/PNLC-000022. Proposición no de ley relativa a la rehabilitación del Cable Inglés en Almería, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

---

## SUMARIO

---

Se abre la sesión a las once horas, ocho minutos del día diecisiete de diciembre de dos mil nueve.

### Comparecencias

8-09/APC-000591, 8-09/APC-000651 y 8-09/APC-000848. Comparecencias de la Excm. Sra. Consejera de Cultura acerca de las iniciativas sobre Medina Azahara y la encomienda de gestión del Centro de Interpretación a la EPGPC (pág. 5).

Intervienen:

Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María Eulalia Quevedo Ariza, del G.P. Socialista.

### Preguntas orales

8-09/POC-000786. Pregunta oral relativa a la iglesia de Nuestra Señora de la Anunciación de Beas de Guadix, Granada (pág. 16).

Intervienen:

Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista.

Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

8-09/POC-000898. Pregunta oral relativa a la restauración del castillo de San Esteban del municipio de Santisteban del Puerto (pág. 17).

Intervienen:

D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

8-09/POC-000927. Pregunta oral relativa a la torre del yacimiento de Doña Blanca en El Puerto de Santa María, Cádiz (pág. 19).

Intervienen:

Dña. María Dolores Cañero Pedroche, del G.P. Socialista.

Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

8-09/POC-000995. Pregunta oral relativa a Cocheras del Puerto (pág. 20).

Intervienen:

D. José Juan Díaz Trillo, del G.P. Socialista.

Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

8-09/POC-001023. Pregunta oral relativa a la colaboración para la culminación del Museo de Historia de Nerja, Málaga (pág. 22).

Intervienen:

D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

8-09/POC-001067. Pregunta oral relativa al estado actual del edificio destinado como sede del Centro Andaluz de las Letras en Málaga (pág. 24).

Interviene:

Dña. María Estrella Tomé Rico, del G.P. Socialista.

Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

### Proposiciones no de ley

8-09/PNLC-000022. Proposición no de ley relativa a la rehabilitación del Cable Inglés en Almería (pág. 25).

Intervienen:

D. José Cara González, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Manuel García Quero, del G.P. Socialista.

D. Plácido Fernández-Viagas Bartolomé, Letrado de la Comisión.

*Votación: aprobada por unanimidad.*

Se levanta la sesión a las trece horas, cuarenta y ocho minutos del día diecisiete de diciembre de dos mil nueve.

**8-09/APC-000591, 8-09/APC-000651 y 8-09/APC-000848.  
Comparecencias de la Excm. Sra. Consejera de Cultura  
acerca de las iniciativas sobre Medina Azahara y la  
encomienda de gestión de su centro de interpretación a  
la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales**

**La señora TOMÉ RICO, VICEPRESIDENTA DE LA  
COMISIÓN**

—Buenos días, señores y señoras diputados. Buenos días, señora Consejera.

Iniciamos hoy el orden del día con la solicitud de comparecencia por parte de la señora Consejera, el debate agrupado sobre la petición de información sobre las actuaciones llevadas a cabo en Medina Azahara.

Tiene la palabra la señora Consejera.

**La señora TORRES RUIZ, CONSEJERA DE CULTURA**

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señores y señoras diputados y diputadas.

Agradezco a los grupos su interés en relación con la apertura de la nueva sede institucional y área de gestión integral de Medina Azahara, si bien la intervención que tuvimos en el Pleno el pasado día jueves, el señor Nieto y yo, al hilo de una pregunta que realizaba, me hace pensar que el interés no es el mismo por parte de todos los grupos.

De todas maneras, agradezco, desde luego, las palabras que entiendo sinceras del señor Nieto, al decir que reconocía el éxito de la apertura de este nuevo centro, y también el merecimiento que esa apertura tenía del premio Plaza de Constitución, que hemos recibido de manos del Subdelegado del Gobierno de España en Córdoba y expresaba su orgullo como cordobés por este nuevo espacio. Quizás luego me puso más en duda, en su segunda intervención, en esa manifestación que había hecho de deseo de limpiar la imagen del nuevo espacio, porque entiendo que no sería necesario limpiar la imagen si alguien no se hubiese encargado previamente de tratar, de alguna manera, de quitarle el brillo que sin duda alguna merece.

De todas maneras, yo voy a iniciar mi intervención expresando igualmente la satisfacción que como Consejera de Cultura siento por que este gran proyecto se haya concluido con éxito, y también expresarles que, aunque el proyecto ha concluido, el centro y su vida no han hecho más que empezar.

Es una sede institucional, y un área de gestión integral que pretende poner el patrimonio a disposición de los ciudadanos y las ciudadanas de Córdoba; ponerlo también a disposición de la visita turística, que es uno de los elementos fundamentales de la economía cordobesa —por lo tanto, ponerlo a disposición de sus

visitantes—, sin olvidarnos de que también ponemos una gran infraestructura al servicio de todo el cuerpo científico del patrimonio histórico y artístico y de los investigadores de todo el mundo. Todos ellos van a jugar un papel fundamental en el futuro de ese gran conjunto, y también, cómo no, y por añadidura, de esa gran ciudad que es Córdoba.

El proyecto —y quizás por ello no tengo necesidad de hacer gala de una falsa modestia a la hora de ponerle calificativos— es obra de tantos y tantas hombres y mujeres, técnicos, científicos, personal de arquitectura, personal de servicios, es decir, un conjunto de personas que a lo largo de los últimos años han tenido la complicidad necesaria para hacer la apuesta por un proyecto que creo que no merece ser injustamente agredido ni ensombrecido o cuestionado en ese éxito, ni siquiera en su gestión, por más que esta se haya percibido por algunos como una gestión novedosa. Desde luego, lo que sí ruego es que saquemos este asunto de la utilización como arma en la disputa política, por más que esta sea legítima.

Para colaborar en que esto ocurra, mi objetivo hoy, en esta comparecencia, es detallar a sus señorías, una vez más y tantas como sea necesario, la transparencia y la claridad con la que hemos desarrollado toda la gestión de puesta en marcha de este nuevo centro.

Señorías, Medina Azahara tiene un modelo de gestión —no ahora, tiene un modelo de gestión propio desde hace mucho tiempo—, si bien es cierto que, para estar en consonancia con el nuevo momento del patrimonio, con el nuevo discurso del patrimonio y con los nuevos objetivos que nos hemos marcado en relación con el patrimonio, ese modelo ha tenido necesariamente que evolucionar, ha tenido que evolucionar para acompañarse a estos nuevos tiempos, y siempre esa evolución se hace teniendo en cuenta el éxito que siempre se ha sabido generar en la gestión de Medina Azahara y pretendiendo continuar y potenciar el trabajo que se ha desarrollado hasta ahora en el conjunto arqueológico.

El área de gestión integral es un nuevo espacio, un nuevo espacio cultural, que se concibe como un área de gestión especializada, un área de gestión al servicio del conjunto arqueológico que ha de tener —que tiene, de hecho—, entre sus competencias, la dinamización sociocultural en general de todos los elementos patrimoniales, históricos, artísticos que el conjunto posee. El área es un espacio multidisciplinar que busca la excelencia y el dinamismo en la actividad cultural, y que promueve, a su vez, el conocimiento y el acercamiento de la sociedad a este elemento del patrimonio. Su vocación, en consonancia con lo que recoge la Asociación Española de Gestión del Patrimonio, es ser mediador, enlace entre los cuatro polos que interactúan sobre el patrimonio. Por una parte, uno de esos polos son los profesionales y las empresas que lo gestionan; por otra parte, la Universidad, como

espacio de conocimiento y de investigación; desde luego, las administraciones públicas que tienen su tutela o su observación entre sus deberes; también aquellas otras que por su desarrollo de la propia Ley de Patrimonio han de sentirse implicadas en el mismo, y, desde luego, la sociedad civil, principio y fin de todas estas acciones encomendadas a la Consejería de Cultura, en este caso.

Con estas nuevas infraestructuras culturales buscamos —como han podido apreciar— dar respuesta de manera integral a la compleja gestión del conjunto arqueológico, contribuyendo al desarrollo de su plan especial y llevando a cabo un innovador concepto de la difusión.

Alguien puede preguntarse: ¿Y por qué es necesaria esta nueva área en Medina Azahara? Bueno, pues, en primer lugar, porque estamos hablando de uno de los conjuntos arqueológicos más importantes de Europa, además, un conjunto arqueológico con unas enormes potencialidades de futuro.

En segundo lugar, porque ese conjunto arqueológico es una de las más complejas áreas patrimoniales en el ámbito europeo ya que su singularidad, en el ámbito de la gestión, estriba en las amplias competencias que ostenta en el territorio que lo rodea, no solo en el espacio monumental, sino en la amplitud del espacio que está declarado Bien de Interés Cultural.

Esas competencias territoriales están plasmadas en su plan especial de protección, que constituye, de hecho, un ejemplo absolutamente diferenciado, dentro de este tipo de conjuntos patrimoniales en España, con características especiales como —ya les digo— la existencia de un ámbito territorial de grandes dimensiones, que forma parte de la zona arqueológica declarada BIC; la complejidad de las acciones de tutela sobre el yacimiento principal y sobre la parte preexistente de su territorio; o la problemática específica generada por el proceso de musealización de la zona ya excavada.

La conjunción de todos estos factores hace de la gestión de esta área una actividad para nosotros extraordinariamente compleja; necesitaba imperativamente para llevarla a buen fin de medios especializados para cada una de sus áreas o funciones. Por lo tanto, la implantación de este modelo, el que hemos llamado «área de gestión integral» tiene un marcado fundamento práctico, un marcado fundamento de eficacia de la gestión, adaptado a las necesidades a las que antes me refería, y, también a la multidisciplinariedad de las funciones que abarca.

Nosotros estamos convencidos de que el modelo que hemos implantado es absolutamente innovador y que situará a la Administración autónoma de Andalucía en la vanguardia de gestión de los espacios culturales de especial singularidad. Son unas acciones que han de llevarnos necesariamente a ser un referente en el panorama nacional e internacional.

Y la segunda pregunta que a algunas de las personas que han estado interesadas por este proceso se les puede venir a la cabeza es: ¿Y por qué precisamente este modelo y no otro? Bueno, pues, es este y no otro porque la Consejería de Cultura ha acumulado una importante experiencia en este campo a lo largo de muchos años de trabajo, muchos años de reflexión, muchos años de análisis y de debate sobre las posibilidades para gestionar nuestro patrimonio y, especialmente, nuestros conjuntos monumentales, nuestros conjuntos más singulares.

Hemos analizado los modelos de gestión tradicionales. Todos ellos están dotados con un marcado carácter patrimonialista de la cultura. Eso no es ni bueno ni malo, es lo que hasta ahora ha venido ocurriendo. Y tengo que decirles que, incluso en esos modelos de un carácter más patrimonialista, Andalucía ha dado siempre el do de pecho y ha estado entre las primeras comunidades que han hecho gestión y defensa de su patrimonio.

Pero eso no significa que no hayamos podido percibir cierto déficit, que queramos obtener mejores resultados en lo concerniente, sobre todo, a uno de los capítulos, que es al que más se dirige esta área de gestión integral, que es la difusión. La difusión, la promoción cultural y también la oferta de actividades complementarias que dinamicen este espacio allí donde los ciudadanos pueden tener un mayor sentido de ese compromiso adquirido en el Estatuto de Autonomía, en el nuevo Estatuto de Autonomía, y que nos obliga a poner al ciudadano, si no era así ya, en el centro de la acción de nuestras políticas; es decir, hacer el patrimonio accesible a la ciudadanía. Y cuando hablamos de accesibilidad, no hablamos solo de accesibilidad física o material, hablamos también de hacerlo accesible en cuanto a la presentación de los contenidos, a la metodología didáctica con la que hagamos la difusión y a la posibilidad de que otras actividades vengán a completar la difusión científica que, sin duda alguna, es la básica y la que en ningún caso vamos a olvidar.

La situación que le decía de déficit se debe, entre otras causas, a que la composición y las funciones de los profesionales adscritos a estos espacios tradicionalmente respondían a unas necesidades muy concretas, sobre todo, las que tienen que ver con la protección y con la conservación y restauración de los bienes —absolutamente legítima y la primaria, por decirlo de alguna manera, en cuanto al desarrollo de esa tutela a la que antes me refería—. Pero, ahora hay necesidades diferentes. Hay cambios vertiginosos que estamos viviendo —es más, que en muchos casos estamos impulsando— y hay enormes retos para la gestión cultural y también para sus mediadores. A esos retos y a esas necesidades es a los que hemos querido dar respuesta.

Nace, por tanto, el modelo, señorías, de la necesidad de ofrecer una respuesta buscando una fórmula de gestión que complemente el modelo tradicional,

que sea, además, una propuesta de carácter naturalmente integrador y que también apueste por fórmulas de cogestión.

En definitiva, las nuevas infraestructuras, tanto el continente como el contenido, se presentan como un espacio cultural que va más allá de la concepción de ser meros contenedores de obras de arte o de representaciones clásicas. El área de gestión debe y creo que está persiguiendo convertirse en un espacio cultural abierto. Por eso, uno de los grandes éxitos es el hecho de que, en los primeros 45 días, hayamos conseguido que esto sea entendido, y no solo entendido sino aceptado por la ciudadanía, y que, efectivamente, haya interactuado con el conjunto para dar cumplimiento desde el inicio a uno de los objetivos que este modelo se había marcado.

No puedo dejar de traer también a este momento el recuerdo de lo que aparece reflejado en el Plan Estratégico para la Cultura de Andalucía, que al referirse a la cultura y a los espacios culturales dice y cito textualmente: «Ha de ser un lugar de encuentro entre los culturalmente diversos para fomentar al máximo el diálogo intercultural».

Bueno, pues, en resumen, el Área de Gestión Integral se suma al buen hacer que, sin duda alguna, a lo largo de estos años ha venido acometiendo el conjunto arqueológico —desde luego, así lo hemos reconocido y así se ha reconocido también internacionalmente— y pretende aportar nuevos valores a la par que aporta nuevas personas, aporta nuevas maneras de entender el patrimonio y pretende —y creo que está dando ya resultados— dar respuesta a las nuevas demandas culturales de la sociedad.

Esa podía ser, señorías, la primera información con relación a una de las peticiones que hacen los grupos firmantes, todos los grupos de la Cámara.

Y el segundo tiene que ver con el papel que ha jugado en la puesta en marcha de este modelo la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

Sin duda alguna, este modelo hubiese sido difícilmente abordable sin contar con una herramienta como la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales. No está de más que repita y reitera que la empresa es una empresa pública, quiere decir que no es privada, lo digo por si hay que aclararlo, y que tiene como fin único, único, el interés público, la búsqueda de la rentabilidad social sin ningún propósito lucrativo. La empresa pública es una entidad de Derecho público adscrita a la Consejería de Cultura, sometida al Derecho administrativo solo, que no es poco, porque ella misma es Administración pública.

Como tal empresa, y como tal parte de la Administración pública, la empresa está sometida al control permanente de carácter financiero de la Intervención General de la Junta de Andalucía, que es la garantía de respeto a los principios de la Administración y también a la fiscalización de la Cámara de Cuentas, que es otra garantía de transparencia.

Desempeña para la Consejería un papel fundamental y un papel cada vez más necesario en el espacio, en el mundo, en las circunstancias en las que desarrollamos nuestras competencias. Su labor es optimizar la gestión de algunos de los complejos procesos culturales actuales; donde intervienen gran cantidad de técnicos y profesionales especializados, donde, además, las decisiones tienen que tomarse, en ocasiones, con gran velocidad, y donde, además, todos los procesos han de ser muy ágiles. Tanto es así, señorías, y a nadie se le escapa, que todas las Administraciones públicas tienen empresas similares, así que tampoco entiendo muy bien por qué a veces se pone en cuestión la existencia de este instrumento. Las tienen, lo mismo que nosotros, para lograr una máxima eficacia, para lograr agilidad y para lograr la eficiencia en la gestión cultural.

No sé si ustedes las conocen, me imagino que sí, pero puedo recordarles algunas como el Instituto Valenciano de la Música; la Empresa Pública Alcalá Natura, de la Comunidad de Madrid —es verdad que esta podría ser distinta porque sí que tiene un carácter mercantil—; el Centro Gallego de las Artes de la Imagen; o el Instituto Catalán de Industrias Culturales. Es decir, todas las comunidades autónomas y buena parte de los entes del Gobierno central cuentan con instrumentos, con herramientas como la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

Y, dicho esto, yo sé que es..., en muchos casos le habrá resultado obvia esta información, pero a veces se trata de no darla, y eso puede crear incertidumbres en la ciudadanía. Dicho esto y aclarados los términos de qué es la empresa pública, la siguiente pregunta es: ¿Por qué se encomienda la gestión? Y la respuesta, después de lo que les he dicho, no puede ser más lógica ni más sencilla: Pues porque el papel de la empresa era fundamental y porque la encomienda de gestión es una de las fórmulas por las cuales puede actuar la empresa; de hecho, es una de las fórmulas que utilizamos en más de un caso.

La empresa era necesaria, es necesaria. Yo, a veces, incluso voy más allá y digo que es imprescindible. Hay cosas que sin su existencia la Consejería no podría abordar. Y no podría hacerlo porque contribuye y facilita esa gestión ágil de los espacios a la que queremos tender, si es que aún no lo hemos conseguido en su totalidad; facilita la incorporación de perfiles multidisciplinares, adaptados a las necesidades específicas de un momento concreto, o de una situación o espacio concreto, y permite, además, la colaboración e incorporación de perfiles que poseen determinados conocimientos especializados. Además, la participación de la empresa también nos permite incorporar a esta gestión de un nuevo espacio la experiencia de un instrumento que ya tiene años a su espalda y que puede sumar la experiencia adquirida en otros campos de su gestión a este nuevo, a esta nueva institución cultural;

puede trabajar en la realización de convenios público-privados; buscar patrocinios o mecenazgos; también buscar la ampliación del conocimiento de los agentes que operan en un campo que a nosotros no nos es absolutamente propio, pero tampoco nos puede ser ajeno, como es el campo de los intermediarios turísticos; es una aliada en el uso de las nuevas tecnologías de la comunicación para la promoción cultural, y, entre otras muchas cosas, también puede aportarnos en el diseño del material visual, que es una parte importante de esta institución.

Y ustedes me dirán: «Bueno, se podría haber hecho de otra forma». Bueno, pues no se lo voy a negar, se podría haber hecho de otra forma, pero lo que no tengo tan claro es que se pudiese haber hecho mejor, al menos a mí así me lo parece. El modelo podría ser otro, podríamos no haber contado con la empresa, pero créanme que estoy convencida de que, entonces, no hubiésemos podido poner a disposición de la ciudadanía un modelo de excelencia en la gestión; no podríamos haber optimizado, como hemos hecho, los recursos con los que contábamos, y no hubiésemos podido incorporar al centro, al espacio, al área integral de gestión funciones o responsabilidades que, gracias a la empresa pública, hemos podido poner a disposición de Medina Azahara.

Eso es lo que a priori les puedo contar. Hemos diseñado, hemos implementado y hemos puesto en marcha un modelo que estamos dispuestos a defender allí donde sea necesario, y espero, a partir de este momento, contar con ustedes como colaboradores en la defensa de ese modelo, una vez que ustedes tienen una mayor información sobre lo mismo.

No sé si continuar, no sé si queda mucho tiempo, Presidenta.

#### La señora TOMÉ RICO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Le he dejado unos minutillos, pero estaba dándole cinco minutos más.

#### La señora TORRES RUIZ, CONSEJERA DE CULTURA

—Entonces, respeto el tiempo. Después de las intervenciones de los grupos, continúo, si es posible, con la intervención.

Gracias.

#### La señora TOMÉ RICO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.

Bueno, aclarar a los señores y señoras diputados que los portavoces han elevado a la Mesa la propuesta de que el debate sea en una única intervención.

Portanto, tiene la palabra el señor Mariscal Cifuentes, portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Señoría, tiene usted la palabra.

No, se ha elevado ahora, la propuesta ha sido elevada, lo que pasa es que no estaba usted presente.

#### El señor MARISCAL CIFUENTES

—No, entonces, simplemente, para hacer constar que, efectivamente, ese acuerdo ha sido con dos de los tres portavoces.

#### La señora TOMÉ RICO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí, efectivamente, porque usted, en el momento en que se ha tomado el acuerdo, no estaba usted presente en esta sala.

#### El señor MARISCAL CIFUENTES

—No, antes de empezar, antes de empezar... Y también quiero dejar claro que, antes de empezar la señora Consejera a hablar, yo estaba aquí dentro. ¿De acuerdo? Bien, no pasa nada.

En primer lugar, desde el Grupo de Izquierda Unida queremos, sin duda, aplaudir el hecho de que en Medina Azahara nos encontremos con una mejor relación entre lo que supone el yacimiento y lo que el yacimiento tiene que enseñar a la sociedad con la sociedad misma, la capacidad que pueda tener la Administración para generar este conocimiento en el conjunto de la ciudadanía para dar a conocer la importancia de lo que Medina Azahara alberga, la importancia de lo que Medina Azahara tiene que albergar todavía, el fruto de las investigaciones que, sin duda, se tienen que seguir realizando en este importantísimo yacimiento no ya de Andalucía, sino, indudablemente, del continente europeo y de la cultura europea.

También, en referencia a algunas de las cuestiones que usted ha comentado, señora Consejera, agradeciendo la información que nos ha trasladado, algo que he olvidado hacer. Queremos dejar constancia de que, por parte del Grupo de Izquierda Unida, también aplaudimos el plan especial de protección y las consecuencias inevitables que este plan especial de protección debe tener para el conjunto y para todo lo que rodea al conjunto, en general para el BIC. El apoyo de nuestro grupo; el apoyo y el aplauso al diálogo entre las Administraciones, que está en una fase, en estos momentos, mucho mejor de lo que teníamos ocasión

de debatir no hace tanto tiempo en esta Comisión, y, por supuesto, el apoyo del Grupo de Izquierda Unida al control y a la eliminación de todo lo que afecta a la conservación física y visual del conjunto de Medina Azahara.

Tampoco sobra reiterar algunas de las críticas que desde nuestro grupo hemos realizado en ocasiones por el desequilibrio que supone, desde nuestro punto de vista, la magnitud de las inversiones, de la difusión de lo que aparece en Medina Azahara en comparación con la escasez de esfuerzo presupuestario de otros yacimientos arqueológicos de la provincia que nos parece que podrían ser puestos en valor y que nos podrían dar bastantes y agradables sorpresas a la hora de valorar también la capacidad de enseñar la historia de nuestro pueblo, de las culturas que han albergado nuestros pueblos, y no puedo dejar de referirme al desequilibrio entre lo que puede suponer Medina Azahara y lo que puede suponer el yacimiento de Ategua —y lo tenía que decir—.

En tercer lugar, menos mal que ha explicado usted que le parecía que la información que nos estaba dando sobre la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales era obvia, ¿no?, porque por un momento me ha parecido, con el debido respeto, que nos estaba tratado como idiotas. Y por supuesto que sabemos que la empresa pública es una empresa pública, y tiene fines públicos. Precisamente por eso, y de ahí, mostramos nuestra preocupación, cuando vemos que esos fines públicos que nosotros aplaudimos, que nosotros compartimos...

A nosotros nos parece que la empresa pública debe existir, es una herramienta que puede facilitar el trabajo de la Administración en muchas ocasiones; pero, claro, eso no justifica que determinadas actuaciones de la empresa pública, precisamente por su carácter público, no puedan o no deban ser criticados en el momento en que no ya los grupos de la oposición, sino cualquier conjunto o grupo de ciudadanos, considera que la gestión desde lo público que se está haciendo en esa empresa no es la más adecuada. Porque, insisto, desde nuestro grupo no estamos poniendo en este caso en cuestión la existencia de la empresa; pero, claro, cuando se habla de eficacia, no debemos confundir eficacia con enchufismo, por ejemplo, porque nos parece bien que la empresa pública realice contrataciones para todas aquellas funciones que se tienen que realizar, pero, claro, cuando usted ha hablado de perfiles, me imagino que usted convendrá conmigo — y es seguro que lo dirá en su réplica— en que en la empresa pública deben trabajar los mejores, y que cuando se hace un proceso de selección se hace para que estén los mejores y las mejores desarrollando un puesto. De ahí que, cuando la misma empresa pública ha realizado contrataciones para un conjunto como el de Itálica, ha publicitado, a través de su página web, la relación de puestos de trabajo, y ha ofertado, a través de una

oferta pública, esa relación de puestos de trabajo para que los mejores se enteren y puedan optar a tener ese puesto de trabajo, y, sin embargo, ese proceso que se ha seguido en Itálica no se sigue en Medina Azahara.

La primera pregunta que desde nuestro grupo le queremos hacer es cuál es la razón por la cual la empresa, en esta ocasión, se dirige directamente al Servicio Andaluz de Empleo, con unos perfiles que no conocemos, y que hay muchos de los mejores en Andalucía que no han tenido la oportunidad de optar a esos puestos de trabajo.

Claro, a nosotros nos preocupa ese método, por qué en un sitio se hace de una forma y en otro sitio se hace de otra.

Claro, nos llama mucho más la atención el hecho de que, una vez vista la distancia entre ambos métodos de contratación, nos encontramos con muchos amigos y conocidos de la ciudad de Córdoba entre los contratados. Claro. Y, además, con historias ya de años, de cosas..., yo no digo ilegales, porque para eso están los tribunales, pero llamativas. Que el amigo Andrés Luque vuelva a aparecer de nuevo en temas relacionados con la contratación de la Administración autonómica en la provincia de Córdoba, otra vez, es llamativo, nos llama la atención, nos llama mucho la atención. Y, volviendo para detrás, cuando vemos que el método de contratación ha permitido que compañeros nuestros, amigos, conocidos, o gente que sin ser amiga ni conocida sabemos que son los mejores restauradores, que son los mejores arqueólogos, que están formados, que están capacitados y capacitadas, y no han tenido opción a presentar su currículum y su experiencia para poder optar a estos puestos...

Bien. Esa era la primera pregunta. Y la segunda pregunta.

Usted ha comentado, y estamos de acuerdo, que el papel de la empresa en esta área de gestión integral debe ser el de difusión y promoción. Usted lo ha nombrado, nos parece estupendo. Pero ¿por qué no se ha cubierto la relación de puestos de trabajo pendiente que tenía el conjunto arqueológico, por ejemplo de restauradores, por ejemplo de arqueólogos, y estos dos puestos, que poco o nada tienen que ver con la difusión y la promoción del yacimiento, se cubren a través de la empresa? Es otra pregunta que nos gustaría que respondiera.

En todo caso, nosotros hemos registrado una serie de preguntas, orales y escritas, relacionadas con esto, que nos gustaría que, cuando fueran respondidas, disiparan todas las dudas —seguramente usted tildará de injustificadas y absurdas— que nuestro grupo tiene respecto a cómo se están realizando estas contrataciones, y no es la primera vez que un instrumento y una herramienta, que así la valoramos, como debe ser la empresa pública, es utilizada para este tipo de cosas.

Claro, hacer contratos de seis meses que se convierten, automáticamente después, en contratos

indefinidos, para eso no se debe utilizar la empresa, señora Consejera. Yo creo que la empresa se debe utilizar para contratar a los mejores, y a las mejores, en un proceso transparente, en un proceso público, y eso, por desgracia, no ha sucedido en este caso. Entonces, nos gustaría que nos explicara por qué.

¿Y por qué quisiéramos que no los explique? Pues porque no se merece, el trabajo que se ha venido realizando a lo largo de los últimos años en este yacimiento, la puesta en marcha de esta importante infraestructura, la capacidad y la potencialidad que se han demostrado desde el día de la apertura hasta hoy, que tienen para poder poner en valor —y vuelvo al principio de mi intervención—, nada de esto, incluso la profesionalidad de todas y cada una de las personas que está allí trabajando, no merece ser puesta en cuestión por aspectos que puedan dejar algún atisbo de duda, o que puedan invitar a pensar que la Administración practica el enchufismo por encima de la eficacia, porque no es justo. No es justo, ni por el prestigio del yacimiento, ni por la calidad de los profesionales que están allí realizando sus tareas, y, desde luego, no es justo teniendo en cuenta la situación de crisis económica en la que nos encontramos, en la cual hay muchísimas personas de gran valía que deberían haber tenido capacidad de presentar sus currículos y sus méritos para poder optar a estos puestos de trabajo y no han tenido oportunidad de hacerlo.

Entonces, esto es algo que nosotros quisiéramos que nos explique. Y, si no es capaz de explicarlo en esta ocasión, tendremos ocasión en debates subsiguientes de poder dar alguna luz sobre este asunto.

Gracias.

#### La señora TOMÉ RICO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Mariscal Cifuentes.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, la señora diputada María Jesús Botella.

Su señoría tiene la palabra.

#### La señora BOTELLA SERRANO

—Gracias.

Presidenta. Consejera. Miembros de la Comisión.

Intervengo en esta comparecencia en nombre de mi grupo y en mi calidad de diputada por Córdoba.

Señorías, mi intervención en esta comparecencia, sin pretender romper el buen tono de esta Comisión, del que todos nos alegramos, pues quiero que sea una intervención que deje claro el rechazo total de nuestro grupo a la actuación de la Consejería en este asunto de la encomienda de gestión para la realización de

programas, organización de actividades y gestión de espacios en el conjunto arqueológico Medina Azahara.

Señora Consejera, yo, evidentemente, no voy a cantar las bondades y la importancia del conjunto arqueológico de Medina Azahara porque para eso ya está usted, que lo hace muy bien. Y tampoco voy a incidir en el revulsivo que va a suponer para el conjunto arqueológico de Medina Azahara la inversión importante de 23 millones de euros que ha hecho la Consejería. En eso estamos totalmente de acuerdo.

Pero, mire usted, señora Consejera, ustedes con demasiada frecuencia piensan que todo vale, que bien está lo que bien acaba, y que lo que importa es que el Centro de Recepción de Visitantes haya quedado estupendo y que haya sido, en los días que lleva desde que se ha inaugurado, un éxito de público.

Pero, miren ustedes, no todo vale y tampoco todo lo han hecho bien en absoluto. Y lo triste es que lo podrían haber hecho bien. Lo podrían haber hecho bien, pero han optado una vez más por el chanchullo. Han optado por el atajo y han optado por el ventajismo para hacer algo que hacen con demasiada frecuencia que es colocar no a los mejores, como ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, sino colocar a los suyos, a los suyos.

Usted, Consejera, en el Pleno pasado dijo que nunca pedían el carné del Partido Socialista a la hora de colocar a la gente. El carné claro que no lo tienen que pedir, si se conocen de sobra. No tienen que pedir ni el del Partido Socialista ni el carné de identidad. Sería absurdo —parece que estoy hablando en broma, pero hablo en serio—, sería absurdo pedir el carné al director del Centro de Recepción de Visitantes, que ustedes han nombrado, o a la directora del área de gestión integral que ustedes han nombrado, que llevan en distintos cargos de la Administración socialista desde hace muchos años. Y, señora Consejera, cito estos dos nombres —bueno, no los he citado, he citado los dos cargos que ocupan— porque el resto de contrataciones a día de hoy se desconocen. Me imagino que estarán intentando mantenerlos ocultos hasta que escampe el temporal porque casi todos tendrán un perfil político parecido.

Miren ustedes, señorías, lo más grave de este asunto no es que hayan practicado el enchufismo a la hora de contratar a personas que han contratado para el Área de Gestión Integral y Centro de Gestión de Visitantes del conjunto arqueológico. Lo peor es que ustedes han pisoteado gravemente a los funcionarios y a los empleados públicos que llevan trabajando en el conjunto arqueológico desde hace muchos años.

Ustedes en lo que a organización y gestión del conjunto arqueológico de Medina Azahara se refiere, con la puesta en marcha del Centro de Recepción de Visitantes, han entrado como un elefante en una cacharrería. Y esto, señora Consejera, no lo digo yo. Lo dice el CSIF, que, en su comisión ejecutiva del sector

autonómico, con fecha 29 y 30 de septiembre, ha acordado recurrir la encomienda de gestión por considerar que no ha habido negociación y que, además, la citada orden usurpa funciones propias del personal funcionario y laboral y, además, destruye empleo público.

Señora Consejera, usted en su intervención ha dicho..., estaba diciendo en algunos casos obviedades. Yo voy a decir otra obviedad: Medina Azahara existía antes de que se hiciera el Centro de Recepción de Visitantes. Es una obviedad, ciertamente, pero es que en ocasiones parece como si la soberbia les hiciera olvidar cosas tan obvias como esta. Existía y funcionaba. Y funcionaba bien, funcionaba bien.

Miren ustedes, ¿por qué digo esto? Pues es para recordar que desde 1989 el conjunto arqueológico de Medina Azahara es una unidad administrativa dependiente de la Consejería y que como tal unidad tenía y tiene una dirección encargada de la ejecución y de la gestión. Y tenía y tiene varias áreas: una administrativa, otra de conservación y de gestión..., perdón, de investigación y otra de difusión. Y también tiene una comisión técnica.

¿Por qué hago hincapié en que una de estas tres áreas era el área de difusión? Porque usted, precisamente, en su intervención, cuando ha intentado justificar esta encomienda de gestión a la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, usted ha dicho que todos estos años pues se ha percibido pues cierto déficit en la gestión del patrimonio cultural, y usted ha dicho que se ha hecho más hincapié durante todos estos años en lo que era la conservación y la restauración y que se había detectado cierto déficit en lo que es la difusión y lo que son las ofertas complementarias, a lo que es lo puramente cultural para hacerlo más atractivo. Bien, si ha habido un déficit en la difusión, ha sido porque ustedes han querido, no porque no tuvieran ya la maquinaria administrativa necesaria para que esto se hubiera hecho. Insisto, la encomienda de gestión no está suficientemente justificada.

Ustedes, cuando han hecho la encomienda de gestión a la empresa pública, lo han hecho, como dije antes, sin negociar, usurpando funciones del personal funcionario y laboral, destruyendo empleo público y sin que fuera necesario, y, además, infringiendo el régimen de contratación que marcan los propios presupuestos de la Junta de Andalucía.

Miren ustedes, 2.489.000 euros, esto es lo que a los andaluces les van a costar dos años de gestión, gestión confiada a personas con contrataciones temporales, temporales, sin experiencia previa en el sector, con un perfil más político que técnico, y personas que han sido elegidas a dedo, han sido elegidas a dedo, aun cuando haya intervenido el Servicio Andaluz de Empleo en algunos casos, porque en otros casos han recurrido a agencias privadas de contratación temporal, y despreciando, insisto, a toda la maquinaria que ha existía desde el año 1989.

Usted dice que la contratación ha sido legal. Yo no lo pongo en duda. Yo no lo pongo en duda. Efectivamente, el IV Convenio Colectivo de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales ese es el procedimiento que marca. Efectivamente, ese es el procedimiento que marca. Pero —como aquí ha dicho el portavoz de Izquierda Unida— en otros lugares se ha recurrido a una oferta pública de empleo para contratar a los mejores, a los mejores, cosa que en Medina Azahara usted sabe que no se ha hecho.

Señora Consejera, está claro que usted, como titular de la Consejería, tiene la potestad de organizar la Administración que de usted depende, pero en el Estatuto Básico de la Función Pública se dice en el artículo 37 que, cuando implique esa potestad cambios en las condiciones de trabajo de los empleados públicos, hay que negociar. Y ustedes no han negociado. Consejera, ustedes han [...], insisto, a los empleados públicos del conjunto. El Estatuto Básico del Empleado Público dice también que «el ejercicio de funciones que impliquen directa o indirectamente la participación en el ejercicio de potestades públicas o en la salvaguarda de los intereses generales corresponde exclusivamente a los funcionarios públicos». Y, sin embargo, en esta orden de encomiendas se están atribuyendo potestades públicas al personal contratado por la empresa pública. Y la empresa es pública, por supuesto; pero los empleados de la empresa pública no son empleados públicos, y usted lo sabe.

Consejera, la encomienda de gestión se hace o por razones de eficiencia o cuando no se poseen los medios técnicos idóneos para su desempeño. Esta es la normativa de lo que son las encomiendas de gestión. Incluso la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el 2009 prescribe taxativamente que la resolución publicadora de una encomienda de gestión tiene que contener la justificación de la necesidad o conveniencia de esa figura, y esto tampoco se ha hecho.

Señora Consejera, se vulnera también, por ejemplo, la prohibición de que en ningún caso puede ser objeto de encomienda la contratación de suministros. Y ustedes en la orden de encomienda están autorizando para realizar todas las contrataciones que sean necesarias para la debida gestión de los trabajos encomendados. Por lo tanto, también ustedes aquí pues no están cumpliendo la normativa.

Consejera, lo malo es que ustedes saben que, aun cuando se haya recurrido esta orden por el CSIF, la dilación en la resolución de los recursos contencioso-administrativos va a provocar una situación de indefensión total para esos empleados públicos del conjunto arqueológico, un quebranto en sus perspectivas de promoción profesional, y ustedes, políticamente, se aferrarán a que la inversión en Medina Azahara ha sido un éxito, que no lo discuto, y harán oídos sordos a todo lo demás, y de paso pues van a beneficiar a los suyos, sin contratar a los mejores.

Ustedes van a seguir haciendo oídos sordos a las críticas de lo que supone la mala gestión del dinero público, la mala gestión de dos millones y medio de euros en dos años. Van a hacer oídos sordos a las críticas del desprecio que han demostrado hacia los empleados públicos de la Administración y van a hacer oídos sordos a su ya clásico enchufismo en la contratación de personal.

Consejera, yo no sé si usted entrará a debatir estos asuntos. Me imagino que, una vez más, pues se amparará en esa idea de que ustedes están por encima del bien y del mal y de que la inversión ha sido un éxito. Señora Consejera, sinceramente, pienso que se ampara en esa apariencia de impunidad que, a lo largo de tantos años, han conseguido haciendo de Andalucía una comunidad que más parece un régimen que una democracia, y se lo digo sinceramente porque así lo pienso, pero, Consejera, no dude de que los andaluces, muy pronto, muy pronto, con sus ansias de libertad y de justicia, les van a poner donde se merecen, que es en la oposición, a curarse del empacho de poder y de soberbia que llevan acumulados desde tantos años de Gobierno al frente de la Junta de Andalucía.

Yo, por mi parte, simplemente, y para terminar, decir que usted ha terminado su primera intervención diciendo que pediría la colaboración del resto de los grupos políticos, y yo le digo, para terminar, que la colaboración del Grupo del Partido Popular la van a tener siempre, para todo lo que sea una gestión decente del patrimonio cultural andaluz. En todo lo que sea decente, ahí va a tener nuestra colaboración y nuestra lealtad. Para todo lo que sea indecente, no la van a tener. Y, sinceramente, creo que lo que se ha hecho en el conjunto arqueológico de Medina Azahara, con las contrataciones que se han hecho, sinceramente creo que no son decentes. Por lo tanto, no puede tener nuestro apoyo en absoluto.

Nada más, y muchas gracias.

#### La señora TOMÉ RICO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora diputada.

En estos momentos, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña María Eulalia Quevedo.

#### La señora QUEVEDO ARIZA

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, yo cada día que pasa de verdad que alucino más. Decir que en Andalucía hay un régimen... Los andaluces, cada vez que dicen eso de los andaluces, que no saben votar o que los llevamos a votar, resulta que cada cuatro años los andaluces van a votar y siguen apoyando un régimen.

Desde luego, el Partido Socialista jamás apoyó el único régimen que ha habido en este país. El Partido Socialista, jamás. Por eso me indigna cada vez que oigo lo del régimen en Andalucía, cuando se vota libremente en esta tierra nuestra, y muy libremente.

Y, dicho esto, a mí también me gustaría decir que, aunque lo hagamos bien, aunque lo hagamos muy bien o requetebien —como dice mi hijo—, siempre habrá algo. Siempre habrá algo.

Y yo, hombre, como portavoz del Grupo Socialista, voy a hablar de Medina Azahara como se merece, voy a hablar de Medina Azahara como se merece realmente la ciudad..., la antigua ciudad califal. Porque, cuando yo le dije en el Pleno que volvieran los aromas del andaluz a hipnotizarnos, creo que esos aromas no a todo el mundo le gustan. Da la casualidad de que a este Grupo Socialista y de que a esta portavoz, pues, sí. Y, gracias a la inauguración que tuvimos de esa sede institucional, tan criticada ahora y tan puesta en sospecha, pues volvieron esos aromas, y además volvieron también a enseñarnos lo que realmente fue Medina Azahara, lo que significó Medina Azahara en su momento del Al-Andalus, que fue la capital política y cultural que hizo de Córdoba la ciudad más grande en ese sentido.

Y, como cordobesa y representante de la gente buena que vota libremente, me gustaría expresar mi agradecimiento por sus constantes apuestas por poner en valor y hacer más visible aún la riqueza patrimonial que tiene..., esa riqueza patrimonial tan singular que tiene Medina Azahara, que es una riqueza no solamente cultural, sino paisajística e histórica.

Porque yo soy de las que, cuando paseamos por Medina Azahara... Usted sabe, señora Consejera, que yo soy una amante de Medina Azahara, y la verdad es que pasearse libremente por Medina Azahara es como respirar historia, por esos rincones y por esas ruinas, por esas piedras, en Medina Azahara. La verdad es que es pasearse por una ciudad de leyenda y donde podemos poner la mirada en el tiempo para poder admirar el esplendor de una cultura fascinante, como fue la cultura omeya. Y si el año 2001 fue mágico para Medina, con la exposición de los omeyas, una exposición que fue un éxito, pero que también tuvo sus peros, como todo lo que se hace con éxito, una exposición que puso a Medina Azahara en la mirada internacional, que puso a Medina Azahara en el panorama mundial, con representantes de alto nivel como tuvimos en su momento allí, en Córdoba. Y, si eso fue en el año 2001, en el año 2009, Medina también ha vuelto a lucir todo su lujo, toda su exquisitez, porque entiendo que con la exposición, con la inauguración de la sede institucional de Medina Azahara, Medina Azahara sigue creciendo.

Y sigue creciendo porque se está haciendo un trabajo, un trabajo arduo, pero que en el Grupo Socialista somos de la opinión de que merece la pena ese trabajo en Medina Azahara.

Y, además, la inauguración de este centro ha supuesto uno de los proyectos más ambiciosos de la Junta. Sí, muy ambicioso. Y, además, le voy a dar un dato, señora Consejera: ya no es el 68% de los cordobeses los que no conocen Medina Azahara; gracias a esa sede institucional, ya hay muchísimos cordobeses que conocen Medina Azahara y que conocen la historia de Medina Azahara. Y además la fantasía, como la que he dicho antes, de que se pasea por Medina Azahara, o por lo menos yo, cuando paseo por la ciudad palatina, ya tiene un lugar, ya tiene un lugar donde se refuerza el conocimiento. Un edificio cuyo recorrido puede durar prácticamente una hora, exactamente la hora que puede durar el recorrido guiado en Medina Azahara.

Además, yo le voy a contar una anécdota. El primer váter que vi, pues, lo vi allí, en Medina Azahara, cuando pequeñita, y me asombró que ya, pues... La verdad que, en Medina Azahara, esos detallitos, esa anécdota que, a lo mejor, a mí me quedó gravada cuando pequeña, aparte de la gran riqueza, claro. Yo estoy contando una anécdota de cuando era pequeña, que entonces no... A lo mejor, por ser socialista, no soy tan buena ni tan culta, pero, bueno, es la anécdota que a mí me quedó con cuatro añitos de edad, y creo que se puede contar.

Y por eso le digo que este edificio, que tiene un recorrido casi de una hora, está sirviendo para explicar a esa parte del 68% que ya no existe, pues, los valores del yacimiento. Sirve también para enriquecer la visita al conjunto y difundir, como he dicho antes, el renacimiento cultural que propició la cultura omeya, cuando en Córdoba había avances no solamente en arte y literatura, sino en ciencia y un avance muy importante en el pensamiento.

Además, ya se lo dije en el Pleno: Medina está hoy más cerca de Córdoba y del mundo. Se ha convertido, con la inauguración de este centro, hoy sospechosamente vapuleado, pues se ha convertido en un centro de investigación y restauración de primer orden mundial. Y, además, creo que usted lo ha dicho en su intervención: es un modelo totalmente innovador, que pone a Andalucía en la vanguardia. Pero es que le quiero recordar que no es la primera vez que Medina Azahara supone poner a Andalucía en vanguardia. Ya fue pionero el Gobierno andaluz en crear la figura especial, similar a la estructura museística, para poder gestionar, en su momento, entonces el conjunto arqueológico, cuando nosotros nos hicimos... Bueno, cuando el Gobierno andaluz se hizo responsable de este yacimiento. Y, además, con este edificio se ha vuelto a reinventar Medina Azahara.

Y yo la verdad es que, escuchando algunas intervenciones, no entiendo cómo se puede hablar, como se está hablando, de lo que está significando, si ya en el puente del Pilar hubo más de cinco mil visitas, más de cinco mil visitas, cosa que sería un orgullo, como cordobés o como cordobesa, decir eso, y no manchar

ese éxito. Y, si hay alguna duda, si hay alguna duda, y lo digo desde aquí, y me voy a permitir, eso, si hay alguna duda sobre lo que se ha hecho o lo que se ha dejado de hacer, en el centro de Medina Azahara, pues que se vaya..., como nos gusta tanto irnos a los juzgados, pues que se vaya directamente a los juzgados, y así sabremos quién miente y quién dice la verdad.

Mire, señora Consejera, dicen que Córdoba está llena de rincones con encanto, y me consta que usted opina lo mismo, ¿no? Pero es que Medina va más allá de un rincón con encanto, ¿no? Medina es una maravilla, es un lugar imprescindible para los que somos amantes de las ruinas o para los que son amantes de las leyendas. Simplemente, de los lugares con encanto. Y, además... Y sé, porque usted está apostando por ello, y su Consejería está apostando por ello, sé que entienden a Medina Azahara como una joya para Andalucía, ¿no?, y gracias, como dije antes, a su apuesta por Córdoba, gracias a esa sede institucional, a ese edificio, Medina es hoy referente tanto en el panorama nacional como en el panorama internacional. Ya he dicho la cifra de cinco mil visitantes solamente en el puente de El Pilar, lo que supone eso de riqueza para la ciudad de Córdoba o para la provincia de Córdoba. No solamente eso: las visitas que está teniendo el Centro de Interpretación de Medina Azahara, la sede institucional de Medina Azahara, de delegaciones extranjeras, de gente que viene a conocer el edificio, cómo se ha hecho el edificio, qué alberga ese edificio, lo que conlleva luego conocer la realidad que ha llevado a hacer ese edificio, aquel yacimiento, a la falda de Sierra Morena, como solemos decir en Córdoba.

Además, está siendo una gran proyección a nivel, como lo dije antes, extranjero, el conjunto arqueológico, y, además, está siendo de vital importancia para la divulgación del conjunto, de máxima importancia, ¿no?, y como dice Joaquín Dobladez, ese excelente Delegado Provincial de Cultura que hay en la provincia de Córdoba. Él lo suele decir, ¿no?, que es de los que piensan que solo se ama aquello que se conoce, y yo estoy totalmente de acuerdo con él. Por eso, como ya le dije anteriormente, ya no es el 68%, que nos podemos dar por muy satisfechos, de que ya no es el 68%, porque es que la sede institucional está acercando Medina a la ciudadanía cordobesa, está dándole a la ciudadanía cordobesa la ocasión de conocer sus raíces, su pasado andalusí.

Que, por cierto, hablando del pasado andalusí, me gustaría darle la bienvenida a este Parlamento al Embajador de Palestina en España, que también estamos viendo un tema de Palestina en la Comisión de la Presidencia, y, hombre, y viene a mis recuerdos la mezquita más antigua, que es la explanada de la mezquita de Jerusalén, fue también hecha por los omeyas, ¿no? Algo tendremos que ver en ese sentido, ¿no?

Como le decía, creo que este edificio está dando a conocer a la ciudadanía cordobesa su pasado andalusí;

un pasado que solo nos puede traer orgullo y reconocimiento de lo que significó para nosotros aquella época.

Y, como usted dice, queda mucho trabajo por hacer —y es verdad, que nos queda mucho trabajo por hacer—, y ese trabajo que queda por hacer puede significar que Medina puede llegar a ser una biblioteca inmensa, una biblioteca que puede ser una excepcional forma de profundizar en la historia y profundizar en nuestra cultura, ¿no?, y es también gracias a ese edificio, diseñado tanto por Fuensanta Nieto como por Enrique Soberano, de los que, por cierto, estoy loca ya por ver el C4, porque, se lo digo, está cada vez más para arriba, ¿no?, y la verdad es que es digno de admirar el trabajo que están haciendo estos dos arquitectos, sobre todo en la ciudad de Córdoba, por lo que conocemos.

Y yo, señora Consejera, termino, y termino como empecé: dándole las gracias por su apuesta en Medina Azahara; pidiéndole que siga apostando por Medina Azahara, que escuche a los ciudadanos y a las ciudadanas cordobeses que han visitado Medina Azahara gracias a esa sede institucional, que los escuche, y que los oiga hablar maravillas, maravillas constantemente por las visitas.

Y, desde aquí, simplemente quiero terminar diciendo algo, y es que no puede dañar algo tan importante y tan universal, que nos pertenece a todos los ciudadanos y ciudadanas, no solamente de Córdoba, sino de Andalucía y del mundo, como es Medina Azahara, por partidismo político.

Nada más y muchas gracias.

#### La señora TOMÉ RICO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Quevedo Ariza.

Y para cerrar este debate agrupado, señora Consejera, tiene usted la palabra.

#### La señora TORRES RUIZ, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Estar en vanguardia, a la que antes se ha aludido, significa también correr ciertos riesgos. No siempre las vanguardias, creo que más bien casi nunca, han sido bien entendidas. Es el riesgo de abrir caminos nuevos, es el riesgo de hacer algo distinto, es el riesgo, incluso, de progresar. Hay quien en el progreso ve un riesgo, ¿no?

Pero nosotros nos debemos a la audacia. En algunos momentos en otras comparecencias les he traído a ustedes ese término, porque creemos que debemos ser audaces, y que este es un elemento necesario para que una administración progrese, para que una comunidad progrese, para que la ciudadanía progrese.

Hay que romper moldes. Si no, nos quedamos siempre como estamos, y creo que esa es la diferencia entre el término «progresista» y el término «conservador», ¿no?: alguien que quiere ir abriendo nuevos caminos y otros que quieren quedarse como están, seguramente porque han estado siempre mejor.

No voy a rechazar el debate, no voy a rechazar el debate en cuanto a la pertenencia o no a una organización política de las personas o «la», porque no he oído más que una, la persona que se conoce como perteneciente a una organización política. Lo he dicho y lo seguiré no solo diciendo, sino manteniendo. Yo creo que ningún ciudadano, ningún ciudadano de Andalucía ni de España, porque estamos en un régimen democrático, puede estar por encima de la ley —ninguno—, pero tampoco podemos colocar a ninguno por debajo de la ley. Esa es la medida, ese es el punto que mide sí o no. Si es legal, si está dentro de la ley, se puede hacer, y, si no es legal, ya tenemos mecanismos suficientes, desde luego algunos propuestos por nosotros mismos, para que nadie se exceda en ese cumplimiento.

Pero pertenecer a una organización política no puede ser elemento de discriminación, y, si ustedes creen que puede serlo, díganlo, digan que se puede discriminar a una persona por el hecho de pertenecer a una organización política, la que sea. Díganlo, díganlo a ver si los ciudadanos están de acuerdo con ese criterio, porque por ahí se empieza y no se sabe por dónde podemos terminar.

Así que me preocupa, me preocupa que todo el debate haya girado en relación con dos cuestiones: si avanza o no avanza el modelo y si pueden o no trabajar personas que tengan un determinado carné. Cumpliendo la legalidad, cumpliendo la legalidad. Otra cosa distinta es que me digan ustedes que nos hemos salido de la legalidad, y yo ahí, como comprenderán, asumiré las responsabilidades que tenga. Pero, con el cumplimiento estricto de la legalidad, no se puede utilizar demagógicamente este asunto para tratar de ensombrecer lo que ambos portavoces, o los tres portavoces, han venido a convenir que es un gran momento para Córdoba y un gran elemento de puesta en valor del patrimonio para Andalucía: absoluta legalidad en las contrataciones, señorías. Creo que eso es lo primero que debe quedar claro.

Y es así porque la selección ha seguido escrupulosamente, escrupulosamente, los pasos que están establecidos legalmente, y que no son otros, como ustedes han reconocido —y, por lo tanto, ya es que no lo entiendo—, que los del cuarto convenio colectivo de la empresa, que es el que está actualmente en vigor. Entonces, si me reconocen que hemos hecho las cosas como tenemos legalmente que hacerlas, no entiendo a qué luego generan esa —perdonen el término— sarta, esa retahíla de elementos que vienen a tratar de ensuciar el proceso. Paso por paso, paso por paso, según marca el convenio colectivo, que incluye la cobertura

de estos puestos a través del Servicio Andaluz de Empleo, sobre todo cuando estamos hablando de un montante de trabajadores muy importante, y no de solicitud de que se cubra algún puesto suelto, que es lo que ha podido ocurrir en otros conjuntos arqueológicos. Pero no este montante de personas han salido a través de página web. Si lo hiciésemos, estaríamos incumpliendo el convenio colectivo, si utilizásemos otro medio estaríamos incumpliendo el convenio colectivo, y, desde luego, no queremos hacerlo.

Con relación a los trabajadores y a cómo se han cubierto las necesidades, la máxima que quiero que quede clara es el cumplimiento de la legalidad.

Pero díganme un técnico de educación y dinamización, un técnico de gestión cultural y comunicación, un técnico de gestión, un técnico de gestión de biblioteca, un técnico informático, un técnico de mantenimiento, tres informadores turísticos, un auxiliar administrativo y seis auxiliares de control, con perfiles para cada uno de esos puestos. Y hemos recibido del Servicio Andaluz los perfiles, los perfiles que corresponden..., o sea, los perfiles de cada una de las personas que corresponden con estos perfiles. Y les aseguro que hemos elegido a los mejores, incluso en el caso que aquí se ha citado y que yo no voy a citar porque entiendo que no debemos utilizar nombres en esta comparecencia. Se ha citado alguno, además erróneamente. O estamos hablando de dos personas distintas. El nombre que usted ha dicho no corresponde con el nombre que tengo yo aquí, no. Pero sabemos a quién nos estamos refiriendo. Bueno, yo hablo del que tengo aquí que es el que ha obtenido su puesto de trabajo a través del Servicio Andaluz de Empleo con la mayor puntuación para ese puesto y con el perfil necesario para ese puesto, que también erróneamente se ha dicho que era el director y que no es el director. El puesto es el de técnico de gestión.

Por lo tanto, señorías, de verdad que vengo con el ánimo de contar todo aquello que les puedo contar para que ustedes se queden tranquilos. Yo quiero que ustedes se queden tranquilos. Porque como les voy a pedir la colaboración, se la voy a seguir pidiendo, quiero que la hagan desde la tranquilidad. Pero créanme lo que le estamos diciendo. No nos estamos inventando nada, somos transparentes.

Y la encomienda de gestión igualmente es transparente. Mire, usted, si usted dice que la encomienda de gestión está mal hecha, que responde a otras cuestiones, nos hemos equivocado varios, además de la Consejería de Cultura, porque la encomienda se dicta de conformidad con la Ley de Administración de la Junta de Andalucía, con fiscalización previa favorable de la Intervención General y se publica de forma legal en el *BOJA*. O sea, que no digo que no, somos seres humanos y nos podemos equivocar; pero entonces nos hemos equivocado muchos. No se ha equivocado uno con la intención de perjudicar a nadie. Porque no voy a

consentir que, como conclusión de esta comparecencia, alguien tenga la tentación de perjudicar el buen nombre de quienes durante tantos años vienen trabajando en el conjunto. Cuando aquí yo he dicho que había déficit, no quiero que a nadie se le vaya a ocurrir pensar ni decir que son déficits achacables a la gestión de las personas que han estado en el conjunto. De ninguna de las maneras. Han trabajado por encima de sus posibilidades y han obtenido éxitos para el conjunto que han sido luego ejemplos para seguir trabajando en el patrimonio y han sido reconocidos desde la Consejería, a nivel nacional y a nivel internacional. Los déficits son debidos a las circunstancias en las que se presta ese servicio y se lleva adelante ese trabajo. Por eso nos propusimos mejorarlo. Por eso nos propusimos mejorarlo. Lo hemos mejorado con un mejor contenedor, con un mejor edificio, con unos mejores laboratorios, con un mejor equipo para hacer la difusión y lo hemos mejorado con un mejor equipo de recursos humanos, más especializado y específicamente elegido para cubrir las necesidades que queríamos. Digo esto claro y lo digo además alto, para que no se le ocurra a nadie, porque, si se le ocurre, estará manipulando la información o mintiendo, que es bastante peor.

Yo, señorías, veo que no hay mucho sustento en lo que ustedes quieren criticar o está basado en errores, que no sé si son errores de apreciación o son errores de fondo, o solo responde...

#### La señora TOMÉ RICO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Consejera, le ruego que vaya terminando.

#### La señora TORRES RUIZ, CONSEJERA DE CULTURA

—O solo responde a eso, al ánimo de empañar una buena gestión de la Junta de Andalucía, en este caso, de la Consejería de Cultura.

Y hay dos cuestiones más que me preocupan y que voy a poner de relieve. El uso de la palabra «decente». Me preocupa el uso de la palabra «decente», porque no hay indicadores para medir la decencia. Es una apreciación subjetiva y, durante siglos y años, muchas personas, muchas mujeres, han estado sometidas a escarnio precisamente por el uso de la palabra «decente». Así que en política hablemos de legal o de no legal, de que estamos de acuerdo o de que no estamos de acuerdo. Pero entiendo que el uso de esa palabra no está bien traído porque nos puede llevar a otros momentos de la historia en la que, desde luego, el resultado del uso de esa palabra no ha sido positivo.

Y lo segundo que me preocupa, lo segundo que me preocupa es la reflexión que traía a su discurso el portavoz del Grupo Socialista. Esa reflexión de

que hagamos lo que hagamos, y lo hagamos como lo hagamos, el Partido Popular tratará de vilipendiar esas acciones.

Y me preocupa porque eso que puedo compartir con usted en un buen grado, no puede llevarnos nunca a bajar nuestro nivel de exigencia, porque podríamos llegar a la conclusión de que si hagamos lo que hagamos nos van a criticar lo mismo, pues hagamos lo que nos parezca.

Y yo quiero decir, quiero que conste en el acta, que no nos va eso a bajar el nivel de exigencia ni de autoexigencia porque seguimos siendo en la Consejería, seguimos siendo en el Gobierno andaluz y seguimos siendo en el Parlamento andaluz los más exigentes con nosotros mismos en defensa de un sistema que necesita de la exigencia para seguir funcionando para lo que se creó, para dar servicio a los ciudadanos. Y creo que en Medina Azahara, con independencia de que no somos perfectos, la ciudadanía ha salido ganando.

Así que muchas gracias.

[Aplausos.]

#### **8-09/POC-000786. Pregunta oral relativa a la iglesia de Nuestra Señora de la Anunciación de Beas de Guadix, Granada**

##### **La señora TOMÉ RICO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora Consejera.

Iniciamos el segundo punto del orden del día relativo a las preguntas con ruego de respuesta oral.

La primera pregunta es relativa a la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Beas de Guadix, Granada. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, dona Teresa Jiménez Vilchez.

##### **La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ**

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, durante los últimos años la Consejería..., durante los últimos meses, perdón, la Consejería que usted dirige, la Consejería de Cultura está interviniendo en la restauración de la iglesia de Beas de Guadix en Granada.

Por ello, y dado el carácter singular que posee Nuestra Señora de la Anunciación, desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos formularle la siguiente pregunta: ¿En qué han consistido estas obras y qué suponen las mismas para la preservación de esta iglesia?

Muchas gracias.

##### **La señora TORRES RUIZ, CONSEJERA DE CULTURA**

—Gracias, señora Presidenta.

La explosión renacentista en Granada fue la causante de la generación de la creación de este singular ejercicio de Nuestra Señora de la Asunción en Beas de Guadix.

Dos arquitectos de la zona, Ambrosio Villegas y Baltasar de la Hoya, levantaron este edificio en el siglo XVI. Y además lo hicieron con una cierta singularidad que está de hecho mencionada especialmente en la historiografía, incluso en la historiografía más reciente. Y parte de esa singularidad es la fantástica armadura ochavada ubicada en el ábside de la capilla mayor, que está decorada con una riquísima policromía al gusto plateresco.

Además, esta armadura que es la más significativa... Además de esta armadura también se conserva otra armadura bastante más sencilla que está en el piso bajo de la torre y también decorada con motivos vegetales. Y sabemos que existía incluso una tercera que no se conserva y que estaría ubicada en la nave principal.

Y, bueno, efectivamente, sobre ellas, sobre esas dos capillas se ha realizado la intervención, específicamente sobre las dos armaduras que se han conservado.

La restauración de estas dos importantes estructuras ha incidido primero, y como suele ser habitual, por racional, en el soporte mismo de la obra, constituido por madera, y también en el extracto pictórico que además estaba realizado con una técnica de temple a la cola, que no es de las técnicas que mejor se conservan, ¿no?

Si a eso le unimos que el tiempo es un mal compañero de las estructuras históricas en general, sobre todo de las realizadas en madera, pues llegamos a la conclusión de que más pronto que tarde era necesaria la actuación sobre ese soporte.

Hemos hecho tareas de limpieza, hemos hecho desinsectación, consolidación, sellado de las grietas, eliminación de elementos ajenos a la obra y reintegración volumétrica.

Y en cuanto al [...] pictórico hemos hecho, además de la limpieza y la fijación de la película pictórica, la reintegración cromática, que, como ustedes llevan ya tiempo en esta Comisión, sabrán que se trata de conferir nuevamente a la obra su imagen más parecida a la original, sin que eso signifique que recreamos ningún elemento, porque siempre hay diferencias entre la reintegración y la parte original de las policromías, que es, en este caso, de lo que estamos hablando. Además de esa reintegración, luego es usual aplicar una capa de protección.

El conjunto de la inversión por la que usted se interesaba, señora Jiménez, ha ascendido, en cuanto a su presupuesto, a 62.602,42 euros. Yo creo que es la muestra de ese compromiso permanente que desde la Consejería tenemos con el patrimonio, que, desde luego, no está exento de necesidades, de posibles

cooperaciones y colaboraciones, tanto de Administraciones como de ciudadanos.

Hemos hecho la parte de la salvaguarda, que era la fundamental, y estoy segura de que, a futuro, habrá que hacer otras inversiones, esperamos que llevadas de la mano ya sea de otras Administraciones públicas o de algún colaborador privado.

Muchas gracias.

#### La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra.

#### La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ

—Muchas gracias.

Señora Consejera, gracias, en primer lugar, por su información, por su respuesta y por su trabajo.

Beas es un pequeño municipio de apenas cuatrocientos habitantes, como usted bien conoce, situado en la hoya de Guadix, que, pese a su reducida población y a su reducido tamaño, sorprende por su impresionante paisaje, con Sierra Nevada al fondo, y por la magnífica conservación de su casco histórico, de su casco urbano, sin impacto de ninguna construcción moderna o actual. Es, además, un municipio cuya ubicación, junto a la antigua calzada que unía Guadix con Granada, le ha hecho tener una importancia estratégica en distintos momentos de nuestra tierra.

Y, como usted bien ha dicho, fruto de esa importancia es, precisamente, esta iglesia, la iglesia que hoy nos ocupa, una iglesia singular, levantada sobre una antigua mezquita, que representa —usted lo ha reconocido— uno de los mejores ejemplos del Renacimiento granadino. En ella destacan dos impresionantes armaduras, la de la torre y la del ábside, ricamente decoradas y policromadas; dos armaduras que, gracias a la exhaustiva intervención que usted nos ha detallado, lucen hoy como lo hicieron en el siglo XVI, y lo hacen, además, con la garantía de que podrán seguir disfrutando de ellas las generaciones futuras.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista quiere hoy poner de relieve el compromiso, el compromiso firme y decidido que el Gobierno andaluz, a través de la Consejería de Cultura, mantiene con la conservación de nuestro patrimonio histórico. Y, en este caso, permítanme que les reconozca que de un modo especial con el patrimonio histórico de los municipios que conforman la comarca de Guadix y el Marquesado, una comarca en la que su Consejería está llevando a cabo un esfuerzo importantísimo, no solo en la ciudad de Guadix, sino también en otros municipios, como es el caso de la recuperación de las pinturas murales de la iglesia de Purullena o de la iglesia de la Anun-

ciación, de La Calahorra, un esfuerzo que ahora se engrandece con esta nueva intervención, por la que hoy queremos felicitarla, pero también permítame que le diga que queremos felicitarnos como ciudadanos y ciudadanas, y animarla a continuar haciendo realidad el compromiso de nuestro Gobierno de hacer de Andalucía una Comunidad que se siente orgullosa del rico patrimonio que nos ha legado nuestra historia y nuestra cultura.

Nada más. Enhorabuena. Y muchas gracias.

#### 8-09/POC-000898. Pregunta oral relativa a la restauración del castillo de San Esteban, del municipio de Santisteban del Puerto

#### La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Jiménez.

Y pasamos a la siguiente pregunta, que la formula el diputado del Grupo Popular, el señor Armijo, relativa a la restauración del castillo de San Esteban, del municipios de Santisteban del Puerto.

Señor Armijo, tiene la palabra.

#### El señor ARMIJO HIGUERAS

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Vaya por adelantado mi felicitación a la Comisión, a la Presidencia y a la Consejera, por la Navidad. Creo que entramos en una fecha en las que podemos ser a lo mejor más sensibles a las necesidades que tienen nuestros pueblos en Andalucía.

Bueno, el castillo de Santisteban del Puerto está en un escarpado cerro de este municipio, que, como es habitual en el Alto Guadalquivir, fue fundado en el emplazamiento de un antiguo poblado ibérico, un cerro de 820 metros, que tiene un diámetro de 200 metros cuadrados, perdón, lineales.

Durante la ocupación islámica, mereció una importancia singular este castillo, al que, según algunas fuentes, se le llamaba de Sant Astiban o Sant Istiban, puesto que los hermanos Banu Habil se revelaron contra el emir Abd-el-Rhman, y como consecuencia de eso tomó un protagonismo especial esta fortaleza, que tenía la consideración de inexpugnable.

La situación del castillo era una situación de unas murallas absolutamente robustas, de unas torres impresionantes, que, con el devenir de los años y el poco cuidado de conservación, y sobre todo por las inclemencias meteorológicas, vino a aparecer como nos lo encontramos en la actualidad, en ruinas.

Se han aplicado algunas intervenciones sobre él, pero estamos pendientes de una intervención, señora Consejera, que se debería haber empezado, según nuestras noticias, en el año que ahora termina, y que, posiblemente, su señoría nos podrá informar de cuál es la situación en que se encuentra.

#### La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Armijo.  
Consejera, tiene la palabra.

#### La señora TORRES RUIZ, CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Armijo, como ha iniciado usted la intervención trayendo a este espacio el espíritu navideño, permítame que le siga ese juego y me comporte casi como una reina maga. Porque yo creo que es una satisfacción para usted, de la misma manera que lo es para nosotros, el hecho de que podamos informar en esta Comisión, al hilo de su pregunta, de que el pasado 6 de noviembre de 2009 se firmó el acta de inicio de las obras de intervención en el castillo de San Esteban, en el municipio de Santisteban. Eso significa que, de hecho, se ha iniciado la restauración del inmueble.

Su señoría sabe bien, porque hago un pequeño paréntesis, Presidenta, si me lo permite... No saben ustedes el placer que me produce oírles hacer ese discurso de entrada en las preguntas en defensa del patrimonio, ¿no? A veces hemos tenido sensación de soledad, sabíamos que contábamos con aliados en la difusión del patrimonio. Desde luego, el señor Garrido lo ha sido durante mucho tiempo, pero hoy les [...] ustedes, que tienen otras muchas preocupaciones, y es, sin duda, un placer. Y cierro el paréntesis.

Sabe su señoría que el Ministerio de Fomento cuenta con un programa presupuestario para financiar algunas actuaciones en el patrimonio, a través del 1% cultural, y uno de los proyectos que presentamos en su día fue, precisamente, el proyecto de ejecución para la restauración del castillo de San Esteban. Usted ya recordaba que es un castillo que data de los siglos XI y XII.

La solicitud tuvo una buena acogida, y la Comisión Mixta, entre el Ministerio de Fomento y el de Cultura, en una reunión que celebraron el 4 de noviembre de 2008, aprobó la financiación de la intervención con cargo al citado 1%. Aportaban para dicho fin 167.854,19 euros, y, para llegar al total del presupuesto de la actuación, que ascendía a 223.805,59, la Consejería de Cultura ha hecho la aportación restante; es decir, 55.951,40. Por lo tanto, la financiación está asegurada, y, por ello, se pudo firmar un convenio de colaboración entre

Consejería y Ministerio de Fomento para materializar la ejecución de esta actuación, ¿no?

El Ayuntamiento de Santisteban autorizó expresamente a la Comunidad Autónoma, puesto que el inmueble es de titularidad municipal, y a partir de ahí pusimos en marcha todo el procedimiento y los pasos correspondientes para iniciar las obras.

La licitación y la adjudicación de la ejecución tuvieron lugar el pasado 14 de octubre, y, desde ese momento hasta el 6 de noviembre, hemos trabajado para, efectivamente, poder iniciar los trabajos de restauración.

El plazo que tiene la obra para realizarse es de seis meses, así que esperamos —ya ven— muy pronto poder hacer la visita a Santisteban para ver ese patrimonio nuevamente recuperado para los ciudadanos y para la puesta en valor de Andalucía en ese ángulo, en ese perfil tan marcado suyo, que es el que tiene ver con nuestra riqueza patrimonial.

Así que espero que comparta conmigo que es una muy buena noticia.

#### La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, Consejera.  
Señor Armijo, tiene la palabra.

#### El señor ARMIJO HIGUERAS

—Gracias, señora Presidenta.

Evidentemente, señora Consejera, entre nuestras múltiples ocupaciones como parlamentarios, está también la de ocuparnos de la restauración y la conservación del patrimonio.

Este humilde diputado, junto con el portavoz de la Comisión de mi grupo parlamentario, hemos tenido la oportunidad de interesarnos por todos y cada uno de los bienes de interés cultural de la provincia de Jaén, y por el espíritu navideño no voy a decir el resultado de las contestaciones que desde la Consejería nos han dado.

Pero, evidentemente, señora Consejera, hemos iniciado una senda, la senda del 1% cultural, para la restauración de un castillo que creo que es emblemático en la provincia de Jaén, y, evidentemente, la situación en la que se encuentra es de un deterioro notable. Creo que es un primer paso. Evidentemente, este primer paso tendrá que continuarse en un segundo paso, porque, si no, echaríamos en saco roto lo que pueda ser la intervención de los ciento sesenta y algo mil euros que vamos a aplicar.

Espero que en los próximos seis meses yo siga la continuación de la obra, que la obra sea fructífera, y, sobre todo, que sea beneficiosa para una comarca, como es la comarca de El Condado, que necesita

tanto de la Administración pública y de la inversión de la Junta de Andalucía.

Por tanto, señora Consejera, nuestra demanda ya está encima de la mesa, creemos que debe haber una segunda parte de esta restauración, y, evidentemente, en su afán de restaurar y la preocupación que tienen por la restauración del patrimonio histórico-artístico, veremos a ver el resultado con la trayectoria que sigue hasta ahora.

Muchas gracias.

### **8-09/POC-000927. Pregunta oral relativa a la torre del yacimiento de Doña Blanca en El Puerto de Santa María, Cádiz**

La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Armijo.

Pasamos a la siguiente pregunta, que la formula el diputado don Samuel Jesús Rodríguez, pero no está, y entonces la va a formular la diputada que también suscribe la pregunta, que es doña María Dolores Cañero Pedroche. La pregunta es relativa a la torre del yacimiento de Doña Blanca en El Puerto de Santa María.

Tiene la palabra.

La señora CAÑERO PEDROCHE

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, se ha procedido a la adjudicación de los trabajos de restauración de la torre del yacimiento arqueológico del castillo de Doña Blanca en el Puerto de Santa María; un yacimiento que aún en su conjunto tanto una fase tardía de la Edad del Cobre como un asentamiento fenicio, y, por supuesto, la torre mencionada, que data de la Edad Media, y en la que, según la tradición popular, sufrió prisión doña Blanca de Borbón, esposa de Pedro I, para unos llamado *el Cruel* y para otros llamados *el Justiciero*.

Por tanto, señora Consejera, ¿podría decirnos cuál es el presupuesto de la mencionada restauración y en qué consistirán los trabajos de restauración de la torre?

Muchas gracias.

El señor NÚÑEZ ROLDÁN, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cañero.

Para responderle tiene la palabra la señora Consejera.

La señora TORRES RUIZ, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Le pido disculpas de antemano, porque le voy a repetir al señor Armijo, haciendo uso del tiempo que tengo para darle respuesta a su pregunta, que el total de la inversión son 223.805 euros. Lo digo porque para mí cada uno de ellos tiene un valor incalculable; mucho más cuando, con los recursos con los que contamos en la Consejería, tenemos que hacer frente a este inmenso patrimonio que sigue teniendo necesidades de actuación.

En este caso también hacemos una muy buena intervención en relación con el yacimiento del castillo de Doña Blanca en El Puerto de Santa de María, que nos pasa de la Edad Media a la Protohistoria. De pronto podemos dar esos saltos. Es un referente histórico incuestionable —lo decía usted y yo tengo que reforzarlo— porque está relacionado con la actividad fenicia en el Mediterráneo y en el Atlántico, y porque ha significado, de alguna manera, el comienzo de la civilización europea en Occidente.

Sobre ese sustrato protohistórico al que me refería, se desarrollaron —cómo no— otros procesos, porque el patrimonio se va superponiendo, y, en concreto —y respondiendo específicamente al objeto de su pregunta—, la torre del yacimiento es una fortificación del siglo XIV entre cuyos usos destaca el haber sido, efectivamente, ermita, el haber sido una de las torres vigía y el haber tenido un uso continuado a lo largo del tiempo. Por lo tanto, ha tenido usos distintos.

Las obras de restauración que se van a realizar van a ser sobre las cubiertas. Actuar en cubiertas significa evitar uno de los mayores peligros que tiene el patrimonio, que es la entrada de agua y, con ello, deterioro de los paramentos laterales también y de la propia estructura; pero también sabe usted que no es la primera vez que actuamos en este espacio, que ya en 2008 se desarrolló un proyecto para poder desarrollar estas inversiones, que ya entonces necesitó de 16.889,46 euros para desarrollarse. Ahora las obras tienen un importe de 273.548,19 euros.

En este momento se está a la espera de la conclusión de algunos trámites urbanísticos para poder realizar el acta de ejecución de inicio de las obras, y nuevamente es una muestra del compromiso y —entendiendo— del acierto en la prioridad de las actuaciones. De la misma manera que el señor Armijo preguntaba por el patrimonio de Jaén, otros diputados han preguntado por el de Cádiz, por el de Huelva, por el de Almería, por el de Málaga... Por lo tanto, estamos obligados a hacer una priorización y entiendo que esta es una de las prioridades, porque el castillo de Doña Blanca reúne singularidades que vienen a posibilitar que desarrollemos iniciativas que van a poner al patrimonio no solo en las mejores condiciones, sino también al servicio de ese sector del turismo cultural que es el que puede sacar rentabilidad a las inversiones que los

andaluces hacen a través de nuestra Consejería en el patrimonio de la Comunidad.

Muchas gracias.

#### El señor NÚÑEZ ROLDÁN, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señora Cañero, ¿desea hacer su señoría uso de su derecho a réplica?

#### La señora CAÑERO PEDROCHE

—Sí, por breve tiempo. Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, muchas gracias.

Esta diputada y el Grupo Parlamentario Socialista al que represento consideran un acierto que se haya procedido a continuar con la restauración de la torre, puesto que una vez más se demuestra el interés de su Consejería por dar a conocer a todas las personas que habitan o bien visitan Andalucía la riqueza de nuestro patrimonio histórico, en este caso concreto en El Puerto de Santa de María, en Cádiz, mi provincia, en un enclave perfecto para conocer de primera mano la larga y rica historia de nuestra tierra. Por supuesto, también agradecer el importante esfuerzo económico realizado, puesto que sin él no hubiera sido posible realizarlo.

Y, por último, animarlo, como siempre, a que siga realizando estas actuaciones a lo largo y ancho del territorio andaluz, puesto que sabemos que trabaja con ahínco para que la conservación de nuestra riqueza histórica y cultural sea no solo preservada, sino conocida dentro y fuera de nuestro territorio.

Muchas gracias.

#### El señor NÚÑEZ ROLDÁN, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cañero.

¿Señora Consejera? Muchas gracias.

#### 8-09/POC-000995. Pregunta oral relativa a Cocheras del Puerto

#### El señor NÚÑEZ ROLDÁN, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Continuamos en este turno de preguntas, y toca ahora debatir sobre la relativa a Cocheras del Puerto. Tiene la palabra el señor Díaz Trillo.

#### El señor DÍAZ TRILLO

—Muchas gracias, Presidente.

Consejera, no sé si sabe —supongo que habrá escuchado las noticia— que esta noche, a las dos, esta madrugada a las dos y media, ha habido un terremoto en la ciudad de Huelva, cuyo epicentro estaba, precisamente, en torno al cabo de San Vicente, el mismo lugar donde se situaba el epicentro del terremoto de Lisboa.

Viene esto a colación porque, en el año 1755, ese terremoto o maremoto —lo llamaríamos hoy *tsunami*—, vino a destruir prácticamente el 80% del patrimonio histórico, el casco antiguo de la ciudad de Huelva. Eso hace que Huelva no tenga un casco antiguo muy evidente, prácticamente apenas existe. Sí es verdad que en el subsuelo de Huelva existe una importante riqueza —usted lo sabe bien; algunos dolores de cabeza le provocan los yacimientos—, pero verá que quizás se haya ahorrado muchas restauraciones por esa fatalidad, ¿no?, del terremoto de Lisboa.

Viene esto a cuento porque en Huelva sí es muy relevante la personalidad urbanística de la arquitectura industrial. Yo creo que quien llega a Huelva sí ve rápidamente esa impronta de una arquitectura de finales del *xix*, primeros del *xx*, que, desgraciadamente, se ha perdido mucho, pero es verdad que se conserva en gran medida. Hay, incluso, barrios enteros —como el barrio de Bellavista..., el barrio Reina Victoria, perdón, en Huelva, el de Bellavista en Río Tinto—, que es característica la arquitectura inglesa; o la Casa Colón, de aquellos tiempos de la industrialización de principios del *siglo xx*.

En ese contexto arquitectónico se sitúan las cocheras del puerto, unas cocheras de locomotoras, pura arquitectura industrial con un concepto modernista o *art nouveau*, que, además, la lleva a cabo un arquitecto..., seguramente, su nombre no está justamente tratado ahora, porque le da nombre, precisamente —valga la redundancia—, a la Avenida Francisco Montenegro, muy vituperada, seguramente, por todos los temas relacionados con las fábricas y la contaminación en los años setenta y ochenta. Dicho esto, es verdad que es una persona ilustrada, yo creo que un arquitecto muy notable, Francisco Montenegro, que construye estas cocheras en el año 1909. Fue, además, presidente de la Autoridad Portuaria.

Y hoy, aparte de disfrutar de este Bien de Interés Cultural, que tienen ustedes catalogado en la Consejería y, lógicamente, en el catálogo de patrimonio artístico de nuestra Comunidad, va a tener una virtualidad y una posibilidad que creemos interesantísimas. Una de las cocheras ya la usa el puerto, la ha puesto al servicio de los ciudadanos. Y esa virtualidad a la que me estoy refiriendo es la de poder convertirse en un centro de vanguardia para las artes escénicas y expositivas. En definitiva, partir de ese edificio de principios del *siglo xx*, y dar un salto al *siglo xxi* —y ojalá que al *xxii*— con una apuesta también audaz, moderna, en cuanto al tratamiento arquitectónico, que no es fácil —he podido comprobarlo en una visita reciente—.

Por tanto, tenemos interés en conocer algunos detalles. Y, antes de que usted me responda, sí quiero hacer constar, desde el Grupo Parlamentario Socialista, nuestro agradecimiento a la Autoridad Portuaria de Huelva. Saben ustedes que las autoridades portuarias suelen tener una tendencia muy de ingenieros, ¿no?, pero parece que se abren a la sensibilidad en los puertos andaluces y, especialmente, quizás porque su presidente también fue Alcalde de la ciudad, Presidente del Parlamento andaluz. Y han tenido la sensibilidad y el dinero..., puesto que ponen —si no me equivoco— casi el 75% de la inversión primera, ¿no? Y van a dar lugar, precisamente, a un espacio cultural, que va a crear —como hemos dicho otras veces— nuevas necesidades y nuevos espacios para la libertad, para la formación, para la cultura, en definitiva, de los onubenses.

Así que muchas gracias, primero, por haber aceptado esa colaboración con el puerto de Huelva y, en segundo lugar, además, por tomarse interés y comprometerse —según tengo entendido— para que ello tenga una larga vida en cuanto a programación. No obstante, nos gustaría que nos dieran algunos detalles de esta importante obra de la ciudad de Huelva.

#### El señor NÚÑEZ ROLDÁN, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Díaz Trillo.

#### El señor DÍAZ TRILLO

—Y, perdone usted, que no se repitan los terremotos en mucho tiempo, al menos, en dos siglos.

#### El señor NÚÑEZ ROLDÁN, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Así lo deseamos también.  
Señora Consejera.

#### La señora TORRES RUIZ, CONSEJERA DE CULTURA

—Bueno, antes le manifestaba al señor Armijo mi satisfacción al oírle, y no puedo dejar de reiterarlo, al menos, en el caso de su intervención, porque siempre se puede aprender de las intervenciones; desde luego, de las suyas, en relación ya sea con el patrimonio de Huelva o con el patrimonio literario o con cualquier otro aspecto de la cultura. Es una suerte que tenemos los presentes en esta Comisión y quienes le oímos en el Pleno.

Es una suerte, como lo es también haber contado con el señor Marín Rite para poner en marcha esta

iniciativa. Y no quiero olvidar el papel fundamental que ha jugado también la actual Directora General de Bienes Culturales —antes, Directora General de Fomento—, Guadalupe Ruiz Herrador, que ha sido, sin duda, una protagonista principal de que hoy podamos hablar ya de una materialidad en cuanto a la construcción de ese espacio escénico en la antigua cochera del puerto, ¿no?

Es una doble satisfacción, además, porque, además de recuperar patrimonio, lo adaptamos para un uso que creemos especialmente necesario, ¿no? Porque, a través de las artes escénicas, a través de la dinamización que las artes escénicas procuran, creo que podemos comunicar a la ciudadanía muchos aspectos de la vida contemporánea e, incluso, podemos ayudarles a mirar hacia el futuro, ¿no?, a través de estas proyecciones e interpretaciones.

Más allá de todo lo que significa conceptualmente contar con un espacio escénico, tengamos en cuenta, en este momento de dificultades, que está suponiendo una aportación económica de más de dos millones —2.513.514,29 euros—. Son unas obras que ya están en realización y, efectivamente, están generando también puestos de trabajo, puestos de trabajo muy especializados, porque el propio proyecto de reforma, de adaptación, es un proyecto —como usted bien definía— de vanguardia. La Consejería participa con 450.000 euros, que irán destinados a la dotación del equipamiento escénico una vez que esté finalizada la remodelación del edificio.

Pero, además, la Consejería tiene un compromiso de futuro, y es que tenemos la obligación, a través del convenio que firmamos —que firmamos, por otra parte, muy gustosos—, de ofrecer a la ciudadanía una programación alternativa. Ese espacio, que va a disponer de 730 metros cuadrados de superficie, va a contar, además de con la zona de escenario, con elementos tan necesarios como los camerinos, pero también tan..., bueno, que dan tanta calidez al espacio como pueden ser las cafeterías. Va a contar con un graderío portátil, de manera que el espacio pueda, efectivamente, utilizarse para más de una actividad. Va a contar con un nuevo pabellón de acceso con 78 metros cuadrados, que va a acoger taquillas y la entrada principal, y con otro pabellón nuevo, también destinado a los servicios técnicos, en este caso, de unos noventa metros cuadrados, con lo cual, se va a poder aprovechar todo el espacio de la nave para uso cultural. En total, se construyen o rehabilitan unos mil cien metros cuadrados y, aproximadamente, ochocientos metros de urbanización perimetral.

Y, además, me sirve esta pregunta que me hace para poner en valor también la apuesta que, desde la Consejería, se ha hecho por dotar a Andalucía con un número de butacas de aforo, en espacios escénicos, muy considerable —son 12.000 las que se han creado desde el año 2004—, y equipamientos que afectan a más de novecientos mil ciudadanos, que pueden disfrutar de una amplia oferta cultural. Para ello, hemos necesitado

36 millones de euros, que —como le digo— han venido a dotar a Andalucía de una nueva realidad en cuanto a espacios escénicos, en la que, sin duda, colabora la actuación que estamos llevando a cabo en Huelva, para que también Huelva pueda contar con un equipamiento de este tipo, que posibilite una programación de calidad y una programación alternativa.

**La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Gracias, Consejera.  
Señor Díaz Trillo.

**El señor DÍAZ TRILLO**

—Creo que me queda un minuto, y lo quiero aprovechar, porque me ha animado la propia Consejera, ¿no?, hablando de Huelva y de las posibilidades que están abriendo determinadas actuaciones.

Yo no quiero olvidarme aquí hoy de lo que va a significar el Banco de España —también en marcha ya el proyecto, esta propia obra—, que va a ser una realidad, pues, casi inminente.

Y aprovechar para animarla y comprometerla a que siga invirtiendo en esta línea en Huelva. Huelva es una ciudad, una provincia, que tiene una enorme capacidad creativa, demostrada a lo largo del tiempo, y que, debido, precisamente, a esa carencia de hitos patrimoniales como tienen otras capitales andaluzas, seguramente, pueda hacer esa apuesta por lo actual, por lo moderno.

Y ahí le planteo un reto, que lo harán mis compañeros, seguramente, en el Ayuntamiento. Hay dos edificios, uno, el cuartel antiguo de Santa Fe, de la Policía, que es municipal en la actualidad, y otro que ha pasado a titularidad municipal, la antigua cárcel de Huelva, que ojalá que se anime el Ayuntamiento de nuestra capital para que pronto le pidan ayuda, y podamos contar, también, esos dos espacios, con su colaboración.

Muchas gracias.

**8-09/POC-001023. Pregunta oral relativa a la colaboración para la culminación del Museo de Historia de Nerja, Málaga**

**La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor Díaz Trillo.  
Pasamos a la siguiente pregunta, que es relativa a la colaboración para la culminación del Museo de

Historia de Nerja. La pregunta la realiza el señor don Antonio Manuel Garrido Moraga.

**El señor GARRIDO MORAGA**

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera. Señorías.

¿Tiene el Consejo de Gobierno prevista la colaboración con la Fundación Cuevas de Verjas y con el Ayuntamiento de Nerja, o con el Ayuntamiento de Nerja, para la culminación del Museo de Historia de dicha localidad?

**La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor Garrido.  
Consejera.

**La señora TORRES RUIZ, CONSEJERA DE CULTURA**

—Gracias, señora Presidenta.

Sí, señor Garrido. No solo está prevista, sino que se está realizando desde hace tiempo.

La Consejería de Cultura, que, desde luego, conoce el interesante proyecto que se está poniendo en marcha en la ciudad de Nerja, y, además, siendo conscientes de la importancia del patrimonio que está implicado en la difusión que se va a llevar a cabo a través del museo, desde el primer momento ha realizado un atento seguimiento del expediente. Hemos colaborado, en la medida de nuestras competencias, en que ese expediente pueda culminar lo antes posible.

El proyecto para la inclusión de este museo en el Registro de Museos de Andalucía ha sido presentado en dos ocasiones: en junio de 2008 y en octubre de 2009.

En la primera ocasión, dadas las características de la institución que se proponía, y también las características de la exposición que se planteaba, que era eminentemente audiovisual, la solicitud fue reconducida hacia una posible inclusión como centro de interpretación, porque entendíamos que las características se aproximaban más a la definición de centro de interpretación que a la de museo.

La documentación presentada no contemplaba las funciones del museo, o no incluía la existencia de piezas originales, y, por lo tanto, en la segunda presentación que hacían de la solicitud sí que aparecía ya un listado de piezas originales, y faltan por complementar algunos documentos de los que están estipulados en el Reglamento de Creación de Museos y de Gestión de Fondos Museísticos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que es la norma de referencia para autorizar la creación de un museo y su inscripción en el Registro de Museos de Andalucía.

Esas son las cuestiones que hay que superar, no son ni mucho menos cuestiones insalvables. Y, dado el inmenso potencial que esta oferta cultura podría suponer para la Cueva de Nerja y para el propio entorno y el municipio de Nerja, sin duda, vamos a seguir colaborando, como ya le he dicho antes, en la medida de nuestras posibilidades, y en relación con nuestras competencias, bajo el marco normativo correspondiente.

Desde luego, le estamos prestando y le vamos a seguir prestando orientación y asesoramiento técnico para la realización del preceptivo plan museológico. Y, una vez que se haya alcanzado, como no me cabe duda de que ocurrirá, su anotación preventiva en el Registro de Museos de Andalucía, estaremos en condiciones de fortalecer esa colaboración, y, en su día, cuando ya esté inscrito, de colaborar, a través de la orden que para ello ponemos en marcha, poder colaborar incluso en alguna dotación, alguna mejora o alguna necesidad que tenga el propio museo, pero será en ese momento cuando nuestra colaboración pueda ser material, hasta el momento, y espero que no mucho tiempo, porque se logre pronto el objetivo, será de asesoramiento y de orientación.

#### La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, Consejera.

Tiene la palabra el señor Garrido.

#### El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Se cumplen 50 años —se han cumplido 50 años— del descubrimiento de la cueva, en 1959. Y la Cueva de Nerja, desde que se descubrió, ha tenido una peculiaridad, y es que, además de ser un espacio de oferta turística muy importante, se han desarrollado desde aquellos años tan lejanos muchas campañas arqueológicas que han dado unos excelentes resultados, magníficos resultados. Por lo tanto, siempre ha ido en paralelo lo que podría ser el aspecto turístico con el aspecto científico y cultural.

La idea del museo es una idea, a mi modo de ver, en mi criterio, muy necesaria porque, precisamente, hay que enseñar a los que visitan Nerja que no es solo una cueva magnífica, con estalactitas y estalagmitas, y con unas perspectivas pintorescas y estupendas, sino que el asentamiento humano, de más de 24.000 años en la zona, tiene una importancia extraordinaria, de la misma forma que la propia evolución del municipio y de la historia de Nerja.

Precisamente por ello, el ayuntamiento donó esa parcela, en un lugar tan extraordinario, tan cerca del Balcón de Europa, que garantiza la visita. De alguna

manera, cualquiera que vaya a ir a Nerja, cuando esté el museo abierto, seguramente irá al museo, porque está en un lugar extraordinario.

Usted conoce que el Ayuntamiento, la Diputación, por supuesto, la Fundación de la Cueva de Nerja y también la Junta se han reiterado y se ha pedido colaboración. Esta colaboración, usted ha manifestado que es de asesoramiento para que todos los requisitos que la ley prevé se cumplan —debe ser así—. Pero yo le instaría a que, junto con el Patronato, la Diputación y el propio Ayuntamiento, pues se haga, en el tiempo necesario, pero no más del necesario. Porque usted sabe que la obra civil está terminada, y lo que queda son, precisamente, los contenidos.

Entonces, a partir de ese planteamiento, pues, en la medida de lo posible, haya una ayuda, una aportación económica, para poder poner o..., no tiene por qué ser necesariamente en lo que sería pues amueblamiento, sino que sería importante en tema de difusión, en tema de conocimiento del museo...

Es un centro que nace con una enorme ilusión, que el pueblo de Nerja lo demanda, y que, bueno, pues está ya en esa fase final, o casi final, en la que se puede hacer muy bien, o esperar y detener la evolución.

Usted sabe muy bien que todos los grupos políticos están de acuerdo, que ahí no hay fisuras; que el Ayuntamiento lo ha pedido reiteradas veces, y ahora la Diputación, también. De modo y manera que confiemos en que lo antes posible podamos disfrutar de ese museo de la ciudad de Nerja.

Muchas gracias, señora Presidenta.

#### La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Garrido.

Pasamos..., o quiere usted...

Tiene la palabra, señora Consejera.

#### La señora TORRES RUIZ, CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señora Presidenta.

Un segundo para reiterar nuestro compromiso, que creo que está evidente en cuanto a cómo estamos ayudando a que esa inscripción en la red sea posible, y esa inscripción haga posible, a su vez, una aportación de tipo económico o material.

Agradecerle que apoye, también, esta iniciativa. Y, desde luego, tranquilizarle en un sentido, que espero que me lo tome en plan jocos.

Usted me anima tantas veces como quiera, pero tenemos a un Director de la Cueva de Nerja que es que creo que no pasa día que no llame por teléfono para, absolutamente, no solo animarnos a que sigamos trabajando, sino poner en marcha todo el procedimiento

administrativo que requiere, y que está absolutamente vigilado y guardado por el Director del Patronato, que creo que está haciendo una magnífica labor, y que creo que dota con este museo a la Cueva de Nerja de un espacio que une el monumento natural con el propio casco histórico de Nerja, y que eso, sin duda, hace que la suma multiplique las posibilidades de todo tipo, tanto las científicas como las culturales, o las turísticas, que todos estamos persiguiendo.

Muchas gracias.

### **8-09/POC-001067. Pregunta oral relativa al estado actual del edificio destinado como sede del Centro Andaluz de las Letras en Málaga**

La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, Consejera.

Y pasamos ya a la última pregunta, a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral, relativa al estado actual del edificio destinado como sede del Centro Andaluz de las Letras de Málaga. La pregunta la realiza la señora doña María Estrella Tomé Rico.

Tiene la palabra.

La señora TOMÉ RICO

—Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, ya, señora Consejera.

El Centro Andaluz de las Letras, organismo que depende de su Consejería y que está adscrito a la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, fue puesto en funcionamiento por la Consejería de Cultura en el convencimiento de la importancia que el libro, que la lectura y que la creación literaria tienen como uno de los elementos más vivos de la cultura andaluza, manteniendo hoy, doce años, casi, después, puesto que el próximo mes de enero cumplirá esos doce años desde su creación, sus objetivos; unos objetivos ambiciosos que reflejan la preocupación del Gobierno andaluz en todo momento por el fomento de la lectura, por la promoción del libro andaluz y por impulsar la creación literaria y difusión del legado de la figura más relevante del patrimonio intelectual andaluz.

Desde su inauguración, señora Consejera, en Málaga, en enero de 1998, ha venido ocupando distintas sedes de manera provisional, en calle Císter, y últimamente en el Instituto de Estudios Portuarios; pero, no obstante, consciente de la importancia y de la necesidad de que el Centro Andaluz de las Letras tenga una ubicación digna y definitiva, la Consejería

viene realizando una obra de adaptación de un edificio de finales del siglo XIX, principios del XX, en calle Álamos, que, por cierto, tiene una fachada preciosa y digna de conservación.

De ahí que al Grupo Parlamentario Socialista le hagamos hoy las preguntas sobre cuál ha sido la inversión realizada, cuál es el estado actual de esas obras de adaptación, y nos gustaría, si es posible y usted lo conoce, saber para cuándo tendremos funcionando, de forma definitiva, en una sede que me imagino que será maravillosa, el Centro Andaluz de las Letras.

Gracias, señora Consejera.

La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Tomé.

Consejera, tiene la palabra.

La señora TORRES RUIZ, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias.

Efectivamente, como decía la señora Tomé, el inmueble sobre el que estamos interviniendo es una construcción del siglo XX, de estilo ecléctico, yo creo que muy hermosa, y en una calle que, además, creo que es de las calles que aún siguen conservando ese sabor de la Málaga de ordenamiento urbano que aporta belleza, y que, naturalmente, fue proyectada para ser vivienda. Así que cuando, después de un larguísimo proceso jurídico y administrativo, pudimos recuperarla para un uso público, porque había sido en su momento prestada a una asociación que luego fue difícil que nos la dejara, bueno, pues ya estuvo allí instalado el Centro Andaluz del Libro, es verdad que en la planta superior, en unas condiciones dignas, pero bastante precarias para las necesidades que tenía, y, por tanto, lo que hicimos inmediatamente después que tuvimos a disposición todo el edificio fue proyectar una obra de reforma integral de esta casa.

En total, la superficie construida es de 564,29 metros cuadrados, la ejecución de la reforma ha tenido una duración de 27 meses, y ha supuesto una inversión, para la Consejería, de 1.633.264,71 euros. La obra, señorías, está prácticamente concluida. De hecho, se tiene prevista la recepción formal de las obras para la segunda quincena de este mes de diciembre, es decir, en estos días, y, si quiere que le dé algunos datos sobre en qué ha consistido la intervención, le diré que se ha realizado un vaciado del edificio existente, se han estabilizado las fachadas y después hemos redefinido los espacios interiores, de manera que el edificio pudiese dar respuestas claras y eficaces al programa de necesidades que le habíamos demandado al arquitecto, o a la arquitecta, en este caso, desde la Consejería de Cultura.

El espacio tiene que servir para múltiples funciones, debe ser un espacio polivalente, ya que pretendemos de él que nos sirva para actividades expositivas, además de para las propias del centro. También va a contar con un salón de actos para 91 personas en planta baja. Ese era uno de los requisitos ineludibles, que el espacio fuese accesible para el público en general, y la mejor formulación era que este espacio más de uso de la ciudadanía estuviese en planta baja, además de dotarlo con un ascensor, necesario para un edificio de este tipo.

Tiene, señoría —y espero que pueda compartir conmigo el día que abra sus puertas la imagen—, una serie de elementos muy sugerentes que son propuestas innovadoras dentro de un edificio tan potente como este. No tiene un zaguán, que se ha dotado con una mayor espacialidad, al proyectar una doble altura sobre la entrada, y tiene un triple espacio que vuela sobre el desarrollo de la escalera. También contará con una sala de reuniones en segunda planta. Y un elemento que yo creo que es bastante singular, pero que estaba en el edificio desde el principio y que hemos querido mantener, es un lucernario vertical que recorre longitudinalmente y que dota al conjunto de una luz tamizada y misteriosa.

Siempre pensando en hacerlo mejor. Antes hablábamos de hacerlo mejor por Córdoba, por Huelva, por Jaén, en este caso, señoría, por Málaga, a la que creo que, gracias a la implicación de la Consejería de Cultura del Gobierno andaluz, la estamos convirtiendo en una ciudad para la cultura, en una ciudad bien dotada, con unas infraestructuras culturales de prestigio. Y, desde luego, esta sede pasará a formar parte de ese listado de instituciones, de sedes y de equipamientos que el Gobierno andaluz ha querido poner en Málaga, porque entiende que, desde luego —y en este caso sobre todo—, está muy relacionado con su propia manera de ser y con su propia historia.

Málaga y las letras en Andalucía son indisolubles, y la sede del Pacto Andaluz por el Libro está dando servicio a ese concepto, pero también a toda Andalucía, porque desde ahí se irradia actividad para todo nuestro territorio.

Muchísimas gracias por la pregunta.

#### La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, Consejera.

Ya para terminar, tiene la palabra la señora Tomé.

#### La señora TOMÉ RICO

—Gracias, señora Consejera.

Málaga y las letras, Málaga y la pintura, Málaga y el patrimonio arqueológico...

Los malagueños —yo, como usted sabe, soy malagueña—, los malagueños y malagueñas esperamos y deseamos pronto hacer uso y disfrutar de esas instalaciones, aun a sabiendas de que la actividad que desarrolla el Centro Andaluz de las Letras también va más allá de nuestras fronteras, de las fronteras de Málaga, de las fronteras de Andalucía, e incluso a otras comunidades.

Gracias, señora Consejera, y esperamos que este ámbito de cultura se abra pronto —esperemos que ya igual para los Reyes los tenemos—; pero, además, que viene, como bien ha dicho, a cerrar todo el ámbito de actuación y de actividades que estaba desarrollando la Junta de Andalucía, no solamente en el resto de Andalucía, sino también en Málaga.

#### La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Tomé.

Bien, pues ya hemos terminado la primera parte de la Comisión, y hacemos un receso de cinco minutitos para despedir a la Consejera hasta el Pleno de la próxima semana.

[Receso.]

#### 8-09/PNLC-000022. Proposición no de ley relativa a la rehabilitación del Cable Inglés en Almería

#### La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, si les parece bien, vamos a reanudar la Comisión, aunque no han pasado ni cinco minutos, pero como podemos iniciar ya, pues iniciamos.

Bien, pasamos a las proposiciones no de ley. Hay solo una, del Grupo Popular, relativa a rehabilitación del Cable Inglés en Almería.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor don José Cara.

#### El señor CARA GONZÁLEZ

—Sí, gracias, Presidenta.

Bueno, nosotros hemos traído a esta Comisión esta proposición no de ley con la intención de que el cargadero del mineral, que es una obra emblemática en la provincia de Almería, una construcción que data de principios del siglo xx, entre 1902 y 1904, y que la construyó la compañía minera Alquife Mines, una compañía inglesa, y el ingeniero que la construyó fue John

Ernest Harrison, que es un ingeniero que parece ser que fue discípulo de Eiffel, y es una obra que guarda bastante similitud con este tipo de estructuras metálicas, por la manera de construir, de estar construida y estar situados todos los tirantes, los pares, los diagonales, las montantes, y todos los perfiles que forman parte de esta estructura, así como la tornillería y la manera de estar ensambladas unas piezas con otras.

Esta obra, como todas las obras de ingeniería y de arquitectura, tiene que guardar tres principios: los principios de solidez, de utilidad y de belleza. En esta obra, pues, los ingenieros se fijan mucho más en las dos primeras partes, la de solidez y la de utilidad, que la de belleza. Esta obra sólida es. Está claro que lo ha demostrado con el tiempo, ya que, después de haber cumplido el uso para el que fue construida durante muchísimo tiempo, lleva más de cien años en pie. Yo creo que el principio de solidez lo ha cumplido sobradamente. El de utilidad también, puesto que ya no se usa para el fin que está construida, pero estuvo muchos años usándose para ese fin. Y el de belleza, yo no sé si el ingeniero en ese momento quería dar singularidad a este edificio o a esta construcción, pero con el paso del tiempo lo que sí está claro es que lo ha conseguido, y es ahora mismo uno de los monumentos emblemáticos de la provincia de Almería y de la capital de Almería. Y eso es lo que se pretende, que ahora esa belleza que tiene este edificio..., pues este edificio es bello, es sólido, pero ahora mismo no es útil para la provincia de Almería. No es útil para la provincia de Almería ni para su capital. Y no es útil porque esta obra, que antes era una obra que se utilizaba para cargar los buques del mineral que venía de Alquífe, del hierro que venía de Alquífe, pues ahora hay que darle otro uso. Hay que darle otro uso. Y ya parece ser que está el proyecto elaborado, un proyecto con 25 millones de euros, que creo que es el presupuesto total que tiene este proyecto, y que esta obra se convierta en una sede social y cultural de la capital en Almería.

Y, bueno, Almería es una provincia que adolece de obras hechas por el hombre, obras emblemáticas hechas por el hombre. Todo el mundo, cuando piensa en la provincia de Almería, sobre todo, piensa en naturaleza, piensa en el Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar, piensa en la Alpujarra almeriense, piensa en muchos rincones naturales de Almería; pero no hay obras emblemáticas artificiales, no hay obras como podrían ser, en Almería, la Alcazaba —que sí lo es—. Y esta sería un segundo monumento de Almería, un segundo monumento emblemático, además de la Alcazaba, que reforzaría enormemente el turismo de la ciudad, ya que no tiene, igual que otras capitales andaluzas, no tiene obras emblemáticas históricas como podrían ser las que tienen Granada, Córdoba o Sevilla.

Y por eso es muy importante que se denominara como Bien de Interés Cultural este edificio en el año 1998, por el que se declara Bien de Interés Cultural por

un decreto del Presidente de la Junta de Andalucía. Y este cargadero de mineral, ahora mismo, debido al paso de tiempo, ha sufrido un deterioro que es necesario abordarlo, lo primero, para que no se rompa, para que perdure en el tiempo, y lo segundo, para acercar, aún más si cabe, a la sociedad almeriense este edificio que da la bienvenida por mar a la ciudad de Almería.

Y la historia que ha sufrido el monumento, en lo que a la Consejería de Cultura se refiere, es que en los últimos años, en enero de 2008, se presentó un gran proyecto de rehabilitación de este Cable Inglés para su transformación, como he dicho antes, en un gran centro cultural y de ocio, habilitado con cafetería, restaurante, sala expositiva de conferencias audiovisuales, miradores y recorrido panorámico.

Después, en junio de 2008, en la Comisión de Cultura del Parlamento de Andalucía la Consejera dijo, antes de conocer definitivamente el concurso para la regulación del proyecto, que había que acometer un estudio propio previo, y que cuando estos estudios estuvieran concluidos procederían a convocar el concurso para la redacción del proyecto. Pasó el año 2008 y aún no sabemos nada de la rehabilitación integral de este bien cultural. Ha pasado ya casi 2009 y poco sabemos de la rehabilitación integral de este Bien de Interés Cultural. Y tan solo apareció, en el año 2009, una partida genérica, una partida genérica de 220.815 euros para toda la provincia, destinada a protección, rehabilitación y preservación del patrimonio cultural; pero, en concreto, del Cable Inglés no decía absolutamente nada.

Ahora, en el presupuesto de 2010, han incluido una partida presupuestaria de 500.000 euros para acometer la rehabilitación de este edificio. Esperemos que, bueno, pues que no se quede esta partida presupuestaria igual que se quedó la partida presupuestaria de 2008 y la inexistente de 2009, o la genérica de 2009, sin llegar a ejecutarse. Esperemos que de verdad se ejecute esta partida presupuestaria del año 2010.

Y esto es una de las cosas que proponemos, que la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía inicie durante este año 2009 la rehabilitación del Cable Inglés, y que se destinen durante años sucesivos también partidas específicas para esta rehabilitación. Es difícil que se acometa la ejecución o que se comience la ejecución de esta obra de rehabilitación antes de que acabe 2009, porque el año 2009 está prácticamente concluido. Claro, esta iniciativa nosotros la presentamos en enero de 2009 y ha venido ahora a la Comisión, pero, bueno, no pasa nada, porque es que la Consejera de Cultura, la Consejera de Cultura —que se acaba de ir de esta Comisión—, el 20 de noviembre, hace menos de un mes, dijo que el proyecto para la rehabilitación del Cable Inglés, cuyas obras comenzarán antes de que acabe el año, consta de dos fases. Y así sucesivamente. O sea, que ella ya pensaba, el 20 de noviembre, que las obras de rehabilitación del Cable Inglés empezarían

antes de que acabara el año. Nosotros ya pensamos que antes de que acabe el año es muy difícil, pero que con que empiecen en el primer trimestre de 2010 nos damos por satisfechos. Ya llevamos 30 años esperando la rehabilitación del monumento, y, sobre todo, desde el año 1998, que fue declarado Bien de Interés Cultural, que tampoco pasa nada por esperar un poquito más.

Y luego también pedimos que, dado que la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, que gestiona un Plan de Patrimonio Industrial de ámbito estatal, a través del Instituto de Patrimonio Cultural de España, que pretende acometer la protección, conservación y proyección social del patrimonio y de instrumentar las medidas que lo hagan posible, incluyendo el uso de futuros conjuntos, edificios y elementos industriales, y en la convicción de que se trata de un patrimonio que puede convertirse en factor de desarrollo local, tanto cultural como económico, pues, pensamos que en este Plan de Patrimonio Industrial tienen cabida todas las manifestaciones arquitectónicas o tecnológicas de las actividades productivas, distribución de la producción o su consumo, así como las fuentes documentales. Por lo tanto, pensamos que el cargadero de mineral de Alquife, catalogado..., que se incluya este cargadero de mineral que se incluya en el Catálogo de Bienes Industriales, incluido en el citado Plan de Patrimonio Industrial del Ministerio de Cultura, y esto posibilitaría que esta estructura, representativa del patrimonio industrial almeriense, se beneficiara de las distintas intervenciones que el Instituto del Patrimonio Cultural de España desarrolla en todo el Estado.

Y pensamos que es importante que se incorpore a este patrimonio, así como que las obras comiencen cuanto antes.

Y, sin más, yo creo que esta iniciativa es interesante para la provincia de Almería. Hemos presentado muchas iniciativas referentes ya a este Bien de Interés Cultural, pidiendo que se acometieran los proyectos necesarios y que se ejecutaran las obras cuanto antes. Llevamos once años esperando esto, otros tantos estuvimos esperando que se declarara Bien de Interés Cultural, y ahora tampoco queremos que, cuando se ejecuten las obras, que perduren demasiado en el tiempo, puesto que no queremos que empiece la rehabilitación de la rehabilitación. Entonces, pensamos que esta obra lo que hay que hacer es acometerla ya y que dure lo menos posible, para que así la provincia de Almería y la capital cuenten de verdad con un Bien de Interés Cultural, y no con una ruina del pasado industrial de la provincia.

Muchas gracias.

**La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor Cara.

Y ahora, y ante la ausencia del portavoz del Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, el señor García Quero.

**El señor GARCÍA QUERO**

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Y, por no ser reiterativo en definir en qué consiste el Cable Inglés que conocemos en Almería, o El Alquife —como se da en llamar aquí—, no voy a hacer una descripción de lo que ya ha hecho el Partido Popular. Sí le voy a aclarar aquellas cuestiones de las que no sabe nada, y vamos a tratar de hacer una transaccional, para ver si podemos llegar a un acuerdo.

Es decir, la naturaleza y la tipología constructiva de este Cable Inglés, efectivamente, no es frecuente, siendo este de Almería uno de los mejores testimonios de las obras de ingeniería que surgieron como respuesta a la problemática de la explotación minera a finales del siglo XIX, incorporando avanzados criterios y aportaciones en la construcción con metal de su época.

Bueno, ya se ha dicho, fue declarado Bien de Interés Cultural con categoría de monumento. Eso dio lugar a un convenio de colaboración entre la Autoridad Portuaria de Almería —Almería y Motril entonces, hoy solo Almería—, el Ayuntamiento de Almería y la Consejería de Cultura, en el que las tres partes manifestaron su intención de conservar, proteger y poner en valor el bien declarado, destinándolo a usos fundamentalmente culturales.

Desde el punto de vista urbanístico, se trata de un elemento singular, capaz de personalizar la imagen de la ciudad, contemplada desde la fachada marítima. Su restauración y puesta en valor pueden infundir suficiente carácter a este sector urbano, tan deteriorado por las intervenciones de escasa calidad hasta ahora implantadas en el entorno.

Y es en base a esa intención de conservación..., posibilitar la incorporación y su disfrute por parte de la ciudad de Almería, desde la Consejería de Cultura se organiza un concurso de ideas para la redacción del proyecto básico que inicia el proceso de recuperación y utilización de este importante inmueble. El objeto del concurso, desarrollado en el año 2007, tuvo un objetivo principal, que era establecer la metodología de intervención que abarque los aspectos urbanísticos y arquitectónicos, para dar una solución de restauración del monumento e integración en la ciudad. La intervención en el cargadero debía definir las acciones de conservación y restauración, así como la adaptación a su nuevo uso cultural.

En el año 2008, teniendo como base el proyecto ganador de la fase anterior, se convoca concurso abierto para la contratación del proyecto de ejecución necesario para la ejecución de la obra de restauración y la puesta en valor antes definida. El proyecto gana-

dor del concurso es del arquitecto Ramón de Torres López y define las actuaciones técnicas precisas para la restauración y puesta en valor de El Alquife.

El proyecto define las soluciones técnicas para la conservación y restauración de las partes integrantes del cargadero, refuerzo de la estructura metálica, limpieza y protección de los pilotes de cimentación, tratamientos de conservación de la estructura. Igualmente, el programa de adecuación a uso cultural que contiene el proyecto se desarrolla en cuatro niveles, incluyendo accesos directos al cargadero, sala multiusos, zona expositiva, zonas de servicios, gestión y almacenes, cafetería, mirador, aseos, así como el tratamiento del entorno, espacios que permitirán la actuación del monumento a usos culturales y de ocio. El edificio adaptado contará con una superficie total de 1.650 metros cuadrados.

El proyecto de ejecución cuenta con un informe favorable de la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico de Almería, con fecha 20 de marzo. El presupuesto base de licitación del proyecto para la restauración total y puesta en valor del cargadero asciende a 25.473.600 euros. Los honorarios que ha abonado la Consejería por la redacción de dicho proyecto en sus dos fases ascienden a 376.000 euros.

Con fecha 23 de marzo, se remite al Ministerio de Fomento, Subdirección General de Ayudas, Subvenciones y Proyectos, un ejemplar del proyecto de ejecución, junto con la resolución de la Delegada provincial, autorizando la intervención. El Ministerio, poco días después, nos pide la supervisión del documento, que, si bien no es obligatoria para la solicitud de la subvención, servirá para comprobar la veracidad de su..., de una forma coherente para la intervención. Así, el arquitecto redactó..., a petición de la Dirección General, presenta una propuesta de división en cuatro fases. La primera fase, de 6.704.634 euros, contemplaría, básicamente, los trabajos de restauración del cargadero.

La Comisión mixta entre Ministerio de Cultura y Ministerio de Fomento para la aplicación del 1% cultural de este último, celebrada el día 2 de julio, incluyó la restauración de una primera fase de intervención en el Cable Inglés entre sus acuerdos, subvención de la ejecución de una fase inicial de consolidación y protecciones, con un presupuesto de 3.684.721. El Ministerio competente financiaría un total de 1.849.767.

El proyecto de intervención en El Alquife por la Consejería de Cultura y la Secretaría General de Relaciones Institucionales y Coordinación del Ministerio, el día..., perdón, el día 14 de julio de 2009. El proyecto de ejecución de la fase inicial de consolidación y protecciones está supervisado favorablemente desde el presente mes de noviembre, con un presupuesto final de licitación de la obra de 3.699.256, cantidad a la que se sumarán los honorarios de la dirección. Asciende a un total de 138.281 euros.

Y el 19 de noviembre, por fin, se firmó el convenio en Madrid de colaboración entre el Ministerio de Fo-

mento y la Consejería de Cultura, para la finalización de esta primera fase de intervención en el cargadero, de manera que hay, claramente..., se han dado los pasos tanto administrativos como políticos para poner en valor ese bien cultural.

Como bien ha dicho el portavoz del Partido Popular, la propuesta que yo le haría, puesto que estamos de acuerdo en que se incorpore al Catálogo de Bienes Industriales incluido en el Plan de Patrimonio Industrial que desarrolla el Ministerio de Cultura, bueno, pues, sería suprimir el punto 1 —puesto que habla de 2009, y no tiene mucho sentido hablar de 2009—, que la proposición quedara solo con el punto 2, con lo cual, nosotros, pues, aprobaríamos por unanimidad esta propuesta.

Y con esto... Es la propuesta que quería hacerle. Y nada más.

**El señor CARA GONZÁLEZ**

—Muy bien. Gracias, Presidenta. Bueno...

**La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor...

Y, ahora, tiene la palabra el señor Cara, ya para cerrar el debate.

**El señor CARA GONZÁLEZ**

—Gracias y disculpe, Presidenta.

Bueno, yo creo que usted ha dicho que nosotros no tenemos ni idea de lo que es el Cable Inglés. Yo creo que la incapacidad se viste de soberbia, y habría que ver quién es quien sabe más o menos del Cable Inglés. Yo no soy ningún erudito en este tipo de estructuras metálicas; pero, bueno, lo único que sé es que soy almeriense, que lo veo todos los días, y que quiero lo mejor para mi provincia, y que quiero que se rehabilite cuanto antes y que deje de ser una ruina histórica de la historia industrial de Almería, que deje de ser un vestigio del pasado y que empiece a ser una herramienta para el presente y para el futuro de la provincia de Almería. Eso es lo que queremos, desde el Partido Popular, y por eso queremos que se rehabilite cuanto antes, y por eso quiero que se pongan todos los medios posibles a su disposición para que estas obras se ejecuten cuanto antes.

Está claro que, ya, como he dicho, era una proposición no de ley que venía un poco de atrás y no se ha cumplido, no se ha cumplido nuestro propósito de que se cumpliera en 2009; pero sí podemos poner que se

cumplan también los deseos de la Consejera, que ella misma decía el 20 de noviembre, de que se empezara a construir antes de que acabara el año 2009. Pues, para cumplir también los deseos de la Consejera de Cultura, podríamos decir que se empezara la ejecución de la obra en el primer trimestre de 2010. Yo creo que esto sería lo lógico, que pusieramos, en ese punto 1, en vez de «a final de 2009», «en el primer trimestre de 2010».

Y está claro que lo que hay que hacer es luchar por que se introduzca en el Catálogo de Bienes Industriales de Andalucía, que también, como lo proponemos nosotros, por supuesto que estamos de acuerdo, puesto que solo hay cuatro bienes andaluces en este Catálogo de Bienes Industriales. Están la fábrica azucarera de Motril; las minas de Riotinto, de Huelva; los altos hornos de Marbella, en Málaga, y la Real Fábrica de Hojalata de Júzcar, también en Málaga. Solo hay cuatro bienes, dos en Málaga, uno en Huelva, y otro en la provincia de Granada, y en la provincia de Almería, igual que en otras cuatro provincias más de Andalucía, no hay ningún bien que esté catalogado como patrimonio industrial para el Ministerio de Cultura, y queremos que se introduzcan, cuantos más bienes andaluces, mejor, y creo que este podría ser el primero que se incluyera, aparte de los que ya hay.

Nosotros claro que queremos que se acometa la ejecución cuanto antes, y por eso no creemos que esto se llegue a hacer, no creemos que se llegue a hacer, puesto que la Consejería de Cultura solo ha puesto, o la Junta de Andalucía, solo ha puesto en el Presupuesto del año 2010 500.000 euros. Con los del año 2008 no se hizo nada —fueron 312.000 euros, que se harían otras cosas, pero esos 312.000 euros está claro que pasaron a mejor vida—; en 2009 había la partida genérica que he dicho antes, de 220.815 euros, que tampoco se hizo nada para el Cable Inglés, y ahora hay 500.000 euros en el Presupuesto de la Junta de Andalucía.

Sí es cierto que se han dado besos y abrazos el Ministro de Fomento con la Consejera de Cultura, como así dicen los medios de comunicación en Almería, firmando el convenio este, en el que van a gastar 3,6 millones de euros o 3,7 millones de euros —porque unas veces dicen una cosa, otras veces dicen otra—, en la ejecución de este proyecto, y sí es cierto que el Ministerio de Fomento ha dedicado 1,8 millones de euros a este fin. Ahora, si el Ministerio de Fomento ha puesto a disposición 1,8 millones de euros y tiene que poner el 50% la Junta de Andalucía, el 50% restante, y solo hay 500.000 euros en el Presupuesto, entonces es que vamos a tardar cuatro años en cubrir la partida presupuestaria de estos 1,8 millones que ha puesto el Ministerio.

Entonces, yo creo que no son suficientes esos 500.000 euros, yo creo que en este presupuesto tendrían que poner, como mínimo, 1,8 millones de euros,

nosotros hemos puesto la enmienda para que eso se incluya en el presupuesto, ese dinero, para poder pagar el 50% que Fomento dice que tenemos que pagar en este convenio; pero la Junta de Andalucía, igual que en otras cosas e igual que en todas las enmiendas, que no ha hecho caso al Grupo Popular, ha dejado de incluir este dinero en el Presupuesto, y, por tanto, no creo que llegue a buen fin el convenio que se ha hecho con el Ministerio de Fomento y que se alargue demasiado en el tiempo.

Y otra cosa. Si el proyecto de restauración, que usted ha dicho que son 25.475.000 euros... Eso es lo que vale el proyecto de restauración del Cable Inglés, 25.475.000 euros. A 500.000 euros cada año, ¿cuántos años vamos a tardar en acabar la rehabilitación del Cable Inglés? Cincuenta años. Si el Ministerio de Fomento nos pone la mitad, pues vamos a tardar 25 años en rehabilitar totalmente el Cable Inglés. Probablemente tendremos, los que estén aquí, dentro de 25 años, estarán hablando también de la rehabilitación de la rehabilitación del Cable Inglés, porque, probablemente, es una obra que está ahí, en el mar, y que empiece también a degradarse dentro de 25 años.

Entonces, yo espero verlo, yo espero ver concluida, concluida, la rehabilitación primera esta del Cable Inglés. Yo espero verla concluida; pero, al ritmo que ha puesto al Junta de Andalucía, el ritmo que ha puesto la Junta de Andalucía es de 25 años, 500.000 euros por año, contando que lleguen a ejecutarse. Si pasa lo mismo que pasó en 2008, pues pasa que tendremos que ir añadiendo años a esos 25, y esos 25 años no sabemos cuántos pueden llegar a ser.

Bueno, yo espero... Yo, hace 25 años, que yo me acuerdo cuando era pequeño, de ver que el Presidente actual de la Junta de Andalucía, José Antonio Griñán, era ya Viceconsejero de la Junta de Andalucía... Bueno, pues yo espero, cuando tenga 25 años más, ver, ver esta obra ya totalmente concluida. Espero no tener que tardar 25 años.

Una vez me dijo aquí, también en una intervención, me dijo la Consejera de Cultura que yo tenía que adecuarme a los tiempos que este tipo de obra requiere. Pero es que yo no sé, no sé a lo que se refería cuando la Consejera me decía eso, que yo me tenía que adecuar a los tiempos que estas obras requieren. El tiempo puede ser una generación, dos generaciones, tres generaciones... ¿En qué medimos el tiempo que estas obras requieren?

A lo mejor es que los años los tenemos que medir en lustros, en decenios, en siglos; a lo mejor teníamos que haber puesto en la iniciativa que durante el siglo XXI se acabe la rehabilitación del Cable Inglés: a lo mejor esa sería la adecuación que me pedía la Consejera que yo hiciera a este tipo de obras históricas. Probablemente. A lo mejor se refería que se mide también... A lo mejor el tiempo es que se mide mejor en legislaturas que en años. Y probablemente, porque

estamos en un momento crítico de la legislatura, en el que ya los votantes, los electores, están viendo, están decidiendo su intención de voto, y probablemente es porque ahora se inician, y con tanta prisa, los convenios que se hacen con el Ministerio de Fomento para la ejecución del Cable.

En fin, yo espero, yo entiendo y creo que tenemos que dar también las gracias al Partido Socialista, porque va a votar —parece ser que eso es lo he entendido en la intervención del portavoz del Grupo Socialista—, le damos las gracias, pues, por el interés, por el interés de que esto se ejecute cuanto antes; pero es que los que tienen el poder ejecutivo, que es la Junta de Andalucía, no toman más medidas en el asunto que, bueno, pues que contentar un poco a la opinión pública poniendo 500.000 euros en el Presupuesto que luego no sabemos si se ejecutarán o no se ejecutarán.

Yo creo que, también en la provincia de Almería, que es la provincia más azotada por el paro de Andalucía, y la provincia que ahora mismo está en más receso económico de toda Andalucía, pues, también, si estos 25 millones de euros que vale el proyecto salieran a licitación, probablemente resolverían un poquito el problema del paro en la provincia. Este dinero, estos 25 millones de euros, es más dinero que lo que el plan estatal le va a dar a la capital de Almería: es más dinero. Entonces, si estos 25 millones de euros salieran este año a concurso, resolverían parte del problema del paro de la capital, en Almería. Pero yo creo que, al ritmo de 500.000 euros, que luego, además, no se ejecutan, pues poco problema de paro podemos...

**La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Señor Cara, tiene que ir terminando.

**El señor CARA GONZÁLEZ**

—... podemos solucionar.  
Muchas gracias.

**La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Bien.  
Señor Cara, tiene que decir si admite las...

**El señor CARA GONZÁLEZ**

—Sí. ¿Aceptan la enmienda o no?

**El señor GARCÍA QUERO**

—Sí. Nosotros sí.

**La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—¿Las Bien, pues entonces vamos a pasar...

**El señor CARA GONZÁLEZ**

—Pero ¿la transaccional la aceptan ellos?

**El señor GARCÍA QUERO**

—Es que no han respondido... La cuestión... Perdón, o sea, que yo lo que trataba era de informar, y, por supuesto no he dicho que no sabe nada del cable inglés: no se me ocurriría nunca. He dicho informar de lo que usted no sabía nada, que se refería a la actuación administrativa.

**El señor CARA GONZÁLEZ**

—Pero, bueno, no estamos preguntando eso.

**El señor GARCÍA QUERO**

—Pero lo que estoy preguntando es que eso está a licitación. Entonces, poner tres meses... La licitación tiene unos trámites administrativos, por lo tanto, nosotros no podemos aprobar tres meses cuando está en fase de licitación esta primera fase. Entonces, si usted quiere poner ahí... Únicamente podemos aprobar esa primera cuando se cumplan los trámites de licitación administrativa, que es lo que hay previsto. Incluso que la ejecución está prevista para 14 meses. O sea, que se puede ser específico. Es decir, en el primer punto, en todo caso, si usted quiere, lo sustituimos por: primero, que una vez que se cumpla la licitación en los trámites administrativos que tenga, porque yo en este momento no sé exactamente cuales son, y que se cumpla su plazo de ejecución que son 14 meses. Es lo que le puedo proponer. Eso en el 2010.

**La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Bien. Señor Cara.

El señor CARA GONZÁLEZ

—La aceptamos.

La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien.

Entonces, pasamos...

El letrado dice que tiene que pasar la enmienda por escrito.

Bien. Antes de pasar a la votación de la proposición no de ley, le pido al letrado que lea el punto de acuerdo tal y como queda, para que sepamos todos los que estamos votando.

El señor FERNÁNDEZ-VIAGAS BARTOLOMÉ, LETRADO DE LA COMISIÓN

—El texto quedaría de la siguiente forma:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

»Uno. Que la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía inicie la licitación de la primera fase por un total de 3.684.721,31 euros, y que se cumpla el plazo de ejecución previsto de 14 meses». Ese es el primer punto.

El segundo quedaría idéntico: «Que a su vez se inste al Gobierno de la Nación la incorporación del cargadero de minerales de Alquife, de Almería, al Catálogo de Bienes Industriales incluido en el Plan de Patrimonio Industrial que desarrolla el Ministerio de Cultura, por medio del Instituto de Patrimonio Cultural de España».

Esos serían los dos puntos. ¿De acuerdo?

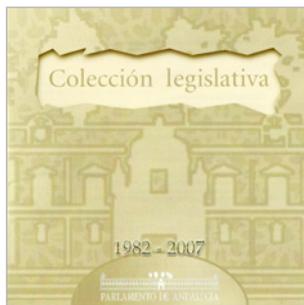
La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—*[Intervención no registrada.]* ... la proposición no de ley.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación ha sido el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.*

Gracias y hasta la próxima semana.



## SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

### INFORMACIÓN Y PEDIDOS

**Edición, diseño y composición:**

Servicio de Publicaciones Oficiales

**Información:**

Servicio de Publicaciones Oficiales

**Pedidos:**

Servicio de Gestión Económica  
c/ San Juan de Ribera s/n  
41009-Sevilla

**Teléfono:**

(34) 954 59 21 00

**Dirección web:**

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

**Correo electrónico:**

[publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es](mailto:publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es)  
[diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es](mailto:diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es)  
[boletinoficial@parlamentodeandalucia.es](mailto:boletinoficial@parlamentodeandalucia.es)



### PRECIOS

**CD-ROM O DVD**

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €



© Parlamento de Andalucía